

# UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

## Facultad de Humanidades



### **GRADO EN HISTORIA**

**Curso Académico:** 2017/2018

**Convocatoria (Julio/Septiembre):** Junio

**Título del Trabajo Fin de Grado:** Antonio Layseca Alvarado, una vida entre mar y tierra. Marino, gobernador y capitán general del Yucatán y Campeche.

**-Autor/a:** Javier Gómez Mesas.

**-Tutor/a:** Francisco Andújar Castillo

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Fundamentos económicos: panorama general de los siglos XVI y XVII. ....</b>	<b>5</b>
2.1. La tierra: el cimiento de un Imperio. ....	5
2.2. El sector secundario: limitaciones de un Imperio dependiente del extranjero.....	8
<b>3. 1648-1676: una vida entre distintas armadas. Contexto bélico y político. ....</b>	<b>10</b>
3.1. La prolongación de la Guerra de los 30 Años: la alianza franco-inglesa y la Paz de los Pirineos (1659). ....	12
3.2. Portugal: una recuperación imposible.....	15
3.3. La regencia de Mariana de Austria y la pugna con Don Juan José de Austria. ...	19
<b>4. Los altos mandos de la Carrera de Indias: vía de acceso y ejercicio del cargo. .</b>	<b>22</b>
4.1. La Carrera de Indias: instituciones y funcionamiento. ....	23
4.2. Los generales y almirantes de Indias. ....	29
4.2.1. Un vacío en la historiografía española. ....	29
4.2.2. Las vías de acceso al generalato y almiranta de la Armada ¿mérito o peculio? .....	32
4.2.3. El perfil de los generales y almirantes de Indias: ¿un oficial al servicio del rey o un marino-comerciante?.....	41
<b>5. Antonio Layseca Alvarado: el marino que se convirtió en gobernador y capitán general. ....</b>	<b>47</b>
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>51</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>52</b>

## **RESUMEN**

Las batallas por la hegemonía política europea fueron recurrentes a lo largo del siglo XVII. La pugna por la redefinición fronteriza de los distintos territorios precisaba un aprovisionamiento de hombres, género y capital, sin embargo, la beligerancia y supervivencia de los contendientes dependía de un conjunto de individuos cuya actividad se desarrollaba más allá de las columnas de Hércules. Uno de ellos será Antonio de Layseca Alvarado, marino de la Carrera de Indias y gobernador y capitán general del Yucatán y Campeche, cuya ambición, mérito y peculio permitieron su meteórico ascenso social durante una época de necesidad mutua entre gobernador y gobernado.

## **1. Introducción.**

El presente trabajo trata de acercarse a la vida profesional de Antonio Layseca Alvarado que discurrió a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. En primer lugar definiremos el entorno en el que se halla inmerso nuestro protagonista continuando con su trayectoria como marino en las armadas de Indias, Barlovento y Mar Océano. Posteriormente analizaremos las vías de acceso a los altos mandos de la marina concluyendo con un breve análisis de su periplo como gobernador y capitán general de la provincia del Yucatán y Campeche<sup>1</sup>. Los objetivos planteados a continuación tratarán de ser relativamente logrados, consciente de la limitación del presente estudio, dejando abiertas posibles hipótesis para trabajos sucesivos.

El fin de la reconstrucción biográfica es obtener un testimonio de vida. El análisis microscópico del sujeto permite analizar una realidad social que determina la acción de nuestro personaje a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Lejos de configurar un discurso historicista positivista, trataremos de comprender el significado de lo particular en un entorno global buscando una descripción más o menos realista del comportamiento humano<sup>2</sup>.

La unidad de análisis será el individuo, verdadero protagonista del hecho histórico. De este modo, la relación de esta unidad mínima con el resto de sujetos en un entorno determinado permite comprender la dinámica social, económica y política en la que se enmarca la acción del sujeto.

El entorno no ha de ser entendido como un conjunto de estructuras inamovibles y estáticas pues se encuentra en una continua redefinición determinada por la interacción entre los distintos agentes sociales. Los estudios tradicionales del Antiguo Régimen muestran una sociedad inmovilista compuesta por una serie de estamentos fijos e inmutables, sin embargo, casos como el Antonio Layseca Alvarado ponen en entredicho tal reduccionismo. La realidad es bastante más compleja pues en ella confluyen una serie de lazos personales, dependencia, protección, servicio y jerarquía donde entran en liza una serie de intereses grupales y personales. Así, el sujeto presenta distintas pertenencias definidas a partir de la interacción con sus semejantes y el medio, tanto físico como

---

<sup>1</sup>AGI, Indiferente, Leg. 125, Lib.75.

<sup>2</sup>Levi, Giovanni, "Sobre microhistoria", en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 119-144.

material, que lo determinan. El fin quimérico será tratar de comprender y definir el acto humano en una dinámica histórica de gran alcance<sup>3</sup>.

La meta final sería llevar a cabo una “Historia de Ultramar” conformando una especie de historia global lejos de perspectivas nacionalistas, localistas o justificaciones históricas desde el presente. La carrera militar y política de Antonio Layseca se inserta dentro en un espacio amplio que trasciende las fronteras peninsulares donde los distintos grupos sociales se encuentran interconectados entre sí<sup>4</sup>. Atlántico, Europa y el Imperio de los Austrias se encuentran en continua simbiosis y lo acontecido en cada uno de ellos repercute en el resto.

Las explicaciones de sucesos vitales evidencian las divergencias entre un *corpus* teórico tradicionalmente definido y una realidad social que no corresponde con el corsé creado.

## **2. Fundamentos económicos: panorama general de los siglos XVI y XVII.**

Para analizar la trayectoria de un personaje determinado es preciso definir el marco cronológico y económico en el que se halla inmerso. Según la historiografía tradicional, el tránsito del siglo XVI al XVII se caracterizaba por una “crisis y decadencia” general en la monarquía de los Habsburgo ¿podemos corroborar tal afirmación?

### **2.1. La tierra: el cimiento de un Imperio.**

Durante la época moderna, la agricultura era la principal actividad económica en regiones como Francia, la Península Ibérica, los dominios otomanos...complementada por actividades complementarias como la ganadería, la pesca o la silvicultura.

El “Imperio donde no se ponía el sol” dependió de la labranza de la tierra realizada por una mayoría social que no entendía de cortes pero si de soles. La agricultura se caracterizó fundamentalmente por los bajos rendimientos, escasa tecnificación agraria,

---

<sup>3</sup> Imízcoz Beunza, José María, “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”, en Bertrand, Michel; Andújar Castillo, Francisco y Glesener, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Albatros, Valencia, 2017, pp. 65-79.

<sup>4</sup> Wesseling, Henk, “Historia de ultramar”, en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 89-119.

producción destinada al autoconsumo, escasos regadíos, baja tecnificación agraria y sistemas de rotación no intensificados. En consecuencia, las cifras modestas de sobrante agrario impidieron la articulación de una industria o comercio nacional de relevancia, por ende, las exportaciones dependerían fundamentalmente del aprovisionamiento exterior especialmente a lo largo del siglo XVII<sup>5</sup>.

A grandes rasgos, la centuria decimosexta fue una etapa de expansión agrícola cuya tendencia ascendente se vería paralizada en los años 80. La prospera productividad pudo deberse al incremento de los precios agrícolas por lo que la obtención de rentas fue mayor y nuevas extensiones de tierra fueron cultivadas. El crecimiento de la productividad no fue acompañado de un mayor rendimiento agrario mientras la población crecía de forma constante. La crisis acontecida a partir de 1680 no fue un hecho homogéneo pues regiones como Galicia, País Vasco o Cantabria relativizarían la recesión con la introducción del maíz en sus cultivos. El resto de territorios sufrirían una recesión más acusada pues los cultivos fundamentales eran la cebada, trigo y centeno<sup>6</sup> lo que supondría un significativo descenso de las fuerzas productivas y producción agrícola. Hemos de establecer una diferenciación entre el interior peninsular y la zona litoral:

En el interior, las dos últimas décadas del siglo XVII supusieron un importante desplome agrario que se tradujo en un descenso demográfico significativo. Castilla la Vieja no recuperó los índices demográficos del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII con un periodo de recuperación a partir de 1660; Castilla la Nueva sufriría un gran descenso demográfico en torno a los años 1640- 1650 recuperándose a partir de la década de los 80, similar sería la situación de Extremadura<sup>7</sup>.

En Andalucía, la Baja Andalucía se vio afectada por la crisis de 1597-1602, 1630 y las epidemias de peste 1648-1652 y 1676-1685. El Reino de Granada y Cádiz experimentaron un importante crecimiento demográfico. El antiguo reino nazarí incrementó su población con la recuperación de fuerzas productivas tras la expulsión de los moriscos y se convirtió en una zona de gran dinamismo económico gracias a la la

---

<sup>5</sup> Marcos Martín, Alberto, “Dinámica de la economía española”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 356.

<sup>6</sup> Marcos Martín, Alberto, “Dinámica de la economía...”, pp. 347-356; Lynch, John, *Los Austrias (1516-1570)*, Lynch, John (ed.), Crítica, Barcelona, 2000, pp. 146.

<sup>7</sup> Martín Marcos, Alberto, “La crisis del siglo XVII”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 458-460, 476-477.

industria de la seda. Cádiz se convirtió en un puerto de una relevancia considerable a partir de la segunda mitad del siglo XVII<sup>8</sup>.

La Corona de Aragón se caracterizó por un fuerte descenso vegetativo debido a la expulsión de los moriscos, la peste de 1648-1652 y la sublevación en Cataluña de 1640-1652 con visos de recuperación a partir de 1660. Las diferencias entre sus tres reinos fueron notables pues en Valencia la expulsión de los moriscos sería más significativa que en Cataluña, sin embargo, la peste de 1629-1630 afectó mayormente a la región catalana que Aragón o Valencia. En la región valenciana afectaría la crisis agraria de 1580, agravada por la expulsión de los moriscos mientras que en Cataluña la influencia de la Revuelta dels Segadors fue determinante. Tras los periodos de conflictividad se produjo un proceso de recuperación<sup>9</sup>.

La región norte siguió una dinámica propia sin atenerse a las pautas castellanas ni aragonesas gracias a la diversificación de especies de cultivo. La mortalidad se redujo y la fertilidad se incrementó gracias a la aparición del maíz y la extensión de los viñedos en detrimento del cereal y las manzanas. Las nuevas técnicas evitaban la aridez del suelo y aumentaban la superficie cultivada aumentando los niveles de producción y obteniendo cosechas más numerosas, en consecuencia, la población aumentó y la mortalidad se redujo<sup>10</sup>.

Las desfavorables condiciones agrarias tuvieron una influencia directa en el aprovisionamiento de los vasos de la Carrera de Indias. La escasez de trigo dificultó la provisión del bizcocho necesario para la subsistencia de la flota como ocurrió en los años 1636 y 1642. Vemos como asentistas como Martín Ladrón de Guevara se mostraban reticentes a concertar asientos de productos agrícolas con la monarquía pues nadie se atrevía a fiar mercancías<sup>11</sup>.

La propiedad de la tierra pertenecía fundamentalmente a la nobleza y la Iglesia. La posesión de tierras se convirtió en un elemento de prestigio, un modo noble de obtener rentas y un aval que permitía un estilo de vida lujoso y ostentoso. Distintos altos mandos

---

<sup>8</sup> Martín Marcos, Alberto, “La crisis del siglo...”, pp. 461-462, 476-477.

<sup>9</sup> Martín Marcos, Alberto, “La crisis del siglo...”, pp. 465-467; 483-487.

<sup>10</sup> Martín Marcos, Alberto, “La crisis del siglo...”, pp. 462-465, 479-483; Bravo Caro, Juan Jesús, “Demografía y economía”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *Historia de España siglos XVI y XVII: la España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2003, pp. 472-473.

<sup>11</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*, Serrano Mangas, Fernando (ed.), Banco de España, Madrid, 1989, pp. 160-165.

de la armada como Manuel López Pintado<sup>12</sup> o José Fernández de Santillán<sup>13</sup> utilizaron los réditos obtenidos en el ejercicio de su oficio para adquirir propiedades agrarias y afianzar su posición social.

La falta de liquidez de las clases más privilegiadas fue frecuente tratando de ser paliada con mayores exigencias a sus subordinados o por la permisividad regia<sup>14</sup>.

## 2.2. El sector secundario: limitaciones de un Imperio dependiente del extranjero.

Al igual que la agricultura, el sector secundario se caracterizó por una baja tecnificación dependiente de la fuerza humana y el uso del carbón vegetal, escasa inversión de las clases dirigentes y una producción reducida en una economía agraria de tipo doméstico.

La artesanía urbana se organizaba en estructuras corporativas plasmadas en los gremios. En el mundo rural se desarrolló una proto- industria destinada a cubrir el mercado local o el procesamiento de materias primas necesarias para la elaboración del producto final en las ciudades.

La actividad principal sería el textil destacando la explotación de la seda. Los centros principales de procesado de seda y confección de paños fueron Córdoba, Toledo y Cuenca cuyo periodo de máximo esplendor se produjo a mediados del siglo XVI debido a unas condiciones internas y exteriores propicias. El descenso de las exportaciones de materia prima a las pañerías de Países Bajos supuso un incremento del excedente “nacional”, de este modo, el material no exportado junto con el aumento de los precios agrícolas y el aumento de la demanda generarían una incentivación productiva dentro de las fronteras peninsulares. La reducción de exportaciones y la disponibilidad de capital no modificarían los rendimientos agrarios por lo que la inversión sería coyuntural no estructural<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Tapias Herrero, Enrique, “El teniente general Manuel López Pintado. Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias”, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 30-31.

<sup>13</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán: Conde de Casa Alegre, General de Galeones*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2011, pp. 72-73.

<sup>14</sup> Marcos Martín, Alberto, “La estructura de la sociedad ¿determinismo de la sangre o determinismo del dinero?”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII Y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 266-267.

<sup>15</sup> Bravo Caro, Juan Jesús, “Demografía...”, pp. 486-490, 365-374.



La época de reflujo comenzó a finales del siglo XVI y discurrió a lo largo del siglo XVII. La alta fiscalidad regia, la existencia de aduanas internas y la inflación provocada por la introducción del metal americano aumentaron el precio del producto nacional con respecto al de la competencia extranjera, más barato, diverso y de mejor calidad<sup>16</sup>. Por ello las mercancías foráneas comenzaron a ocupar los mercados nacionales proporcionados vía contrabando.

Del aprovisionamiento de manufacturas extranjeras dependería el apresto de la Armada de Indias. Las necesidades de impermeabilizantes, jarcia, madera, velamen y plomo precisaban una red de comercio extranjero que acercase tales productos al territorio peninsular. Desde el primer momento, el comercio con las Indias dependía de los extranjeros a lo que hemos de añadir el contrabando, la introducción de mercancías sin registrar en los tonelajes de los vasos, la carga en puertos alejados de Cádiz...<sup>17</sup>

La industria del metal sería otro sector relevante dentro de la economía imperial clave para el aprovisionamiento de armamentos y vasos para la guerra y escolta de mercantes. La demanda continua de la Corona superaba con creces las capacidades productivas industriales por lo que el vacío productivo industrial era sufragado parcialmente por pertrechos foráneos.

En el siglo XVI, la configuración de la Armada de Felipe II evidenciaría un gran desarrollo en la industria naval que contrastaría con la situación en la centuria sucesiva. La producción de bajeles se concentraba fundamentalmente en País Vasco y Cantabria - construcción de barcos de gran tonelaje en torno a 400-600 toneladas- y Andalucía - normalmente vasos de menor tonelaje sobre unas 200 toneladas- con una gran disputa entre ambas. Las naos norteñas eran de una gran calidad pero su proceso de producción era lento lo que no satisfacía las necesidades continuas de la Corona.

La escasez de navíos introdujo una serie de prácticas como la incautación de naves o la firma de asientos en los que el firmante se comprometía a adecuar sus navíos para el comercio de Indias. Otra alternativa fue la conformación de una industria naval al otro lado del Atlántico, necesaria para la reparación de naos durante las invernadas. El

---

<sup>16</sup> Kamen, Henry, *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona, 1981, pp. 87-89, 96-98; Lynch, John, *Los Austrias...*, pp. 591-593.

<sup>17</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la Plata...*, pp. 73-113; Serrano Mangas, Fernando, *Los galeones de la carrera de Indias (1650-1700)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1985.

problema de los puertos antillanos era el gran coste de reparación que sus trabajadores exigían a la Corona, conscientes de la apremiante necesidad que tenía la Corona de la llegada de plata<sup>18</sup>. Pese a todo, los artilleros peninsulares no podían competir con otras potencias marítimas como holandeses e ingleses con niveles de producción mayores y un coste más bajo. Los navíos extranjeros eran más rápidos con un menor tonelaje como muestra la utilización de urcas (Holandeses, Alemanes y nórdicos) o las tartanas francesas claves para el contrabando<sup>19</sup>.

El escaso desarrollo del sector secundario impidió la consolidación de una clase asociada a la producción industrial. Las clases adineradas invertían los réditos de sus negocios en la adquisición de títulos o mercedes que le otorgasen un prestigio dentro de la comunidad sin reinvertir en sus negocios. El *colbertismo* implantado por Colbert, ministro principal del rey sol, favorecería la creación de manufacturas reales inspirado en un mercantilismo controlado por el estado<sup>20</sup>.

### **3. 1648-1676: una vida entre distintas armadas. Contexto bélico y político.**

Antonio Layseca Alvarado nació en 1638 en Madrid. En 1657, a la edad de 19 años comenzó su servicio en la defensa de los intereses imperiales en los mares participando en las diferentes armadas del rey<sup>21</sup>. En su relación de méritos<sup>22</sup> se hace mención a sus 19 años de servicio habiendo participado en la Armada de Guardia de Indias<sup>23</sup>, Armada del Océano<sup>24</sup> y Barlovento<sup>25</sup>:

- Guarda de la Carrera de Indias escoltando la flota de Tierra Firme capitaneada por Pablo Fernández de Contreras. Los vasos salieron de Cádiz rumbo América en 1660 con un total

---

<sup>18</sup> Lynch, John, *Los Austrias...*, pp.595-597; Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y Flotas...*, pp.43-48.

<sup>19</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y Flotas...*, pp. 58-72.

<sup>20</sup> Bely, Lucien, *La France moderne 1498-1789*, Bély, Lucien (ed.), Presses universitaires de France, Paris, 1994, pp. 322-323, 383-386.

<sup>21</sup> AGI, Contratación, Leg. 5790, F.264V-265.

<sup>22</sup> AGI, Indiferente, Leg. 125, N. 75.

<sup>23</sup> La función de esta guardia era proteger la escolta de las flotas de Tierra Firme y Nueva España garantizando la arribada de los enseres importados de América. Tapias Herrero, Enrique, "El teniente general...", pp.49.

<sup>24</sup> Armada metropolitana compuesta por bajeles Reales formada a partir de 1588. La Armada del Mar Océano y la de Guardia de Indias se encontraban en estrecha vinculación pues era frecuente el trasvase de unidades entre ambas cuando la falta de bajeles era acuciante. El problema principal era la escasa preparación de los navíos del Océano para las invernaadas en los puertos americanos llegando prácticamente a su desaparición en 1648. Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y Flotas...*, pp. 48-53.

<sup>25</sup> Sus funciones principales eran la protección de la navegación en el Caribe garantizando los intercambios comerciales entre los principales puertos y la lucha contra el contrabando. Su base se encontraba en Veracruz. Tapias Herrero, Enrique, "El teniente general...", pp. 49.

de 3500 toneladas<sup>26</sup> cuya carena y apresto fue financiada por un préstamo de 49 comerciantes<sup>27</sup>. Un mal temporal retrasó la partida lo que se tradujo en un naufragio con un millar de víctimas<sup>28</sup>. La partida definitiva se produjo en Noviembre de 1660 con llegada a Cartagena de Indias el 2 de Marzo de 1661<sup>29</sup>. El retorno a la península se produjo en A Coruña ese mismo año<sup>30</sup>. En este trayecto de vuelta participó Antonio Layseca Alvarado protegiendo los enseres indianos de los ataques ingleses al mando del patache la Margarita<sup>31</sup>.

Pablo Fernández de Contreras, fue procesado por ocultación de bienes y fraude<sup>32</sup>. Las cifras del conjunto de los navíos de la flota de Galeones, dirigida por el dicho Pablo Fernández Contreras, y Nueva España, dirigida por Juan de Vicentelo, evidenciarían la diferencia entre el montante registrado y el real. De este modo, el registro constaba de 20 millones de pesos de a 15 frente a los 40 millones pesos de a 30 que se estimaba que llevaba<sup>33</sup>. Estos sucesos se enmarcaron en la prolongación de la Guerra de los 30 Años que explicaremos a continuación.

- Armada del Océano: La participación del marino analizado tuvo lugar en la flota del duque de Abeyro y la expedición dirigida por el Duque de Veragua<sup>34</sup>. Su misión era escoltar la flota de Nueva España en su viaje de regreso a la península. Posteriormente las naos atacarían las costas de Portugal tomando el castillo de las Berlingas (1666)<sup>35</sup> y 6

---

<sup>26</sup> Malamud, Carlos, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano: 1698-1725*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1986, pp. 110.

<sup>27</sup> Carrasco González, María Guadalupe, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Servicio de publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997, pp. 14.

<sup>28</sup> Pérez Mallaina Bueno, Pablo Emilio, "Desastres marítimos en la carrera de indias. Una interpretación desde la actualidad", en Sarabia Viejo, María Justina et al. (eds.), *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla. Estudios Americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, pp. 465.

<sup>29</sup> Sánchez González, Antonio, "Papeles de ida y vuelta del virrey del Perú Diego de Benavides (1660-1666)", *Archivo General de Indias: el valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Sevilla, 2016, pp. 242.

<sup>30</sup> García Fuentes, Lutgardo, *El comercio español con América, 1650-1700*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1982, pp. 126.

<sup>31</sup> AGI, Indiferente, Leg. 25, N.75.

<sup>32</sup> García Fuentes, Lutgardo, *El comercio español...*, pp. 127.

<sup>33</sup> Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux: les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVI-XVII siècles)*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008, pp. 233.

<sup>34</sup> AGI, Contratación, leg. 5439, N.126, 1 R, aparecen los títulos que presenta el Duque de Veraguas: "D. Pedro Nuño Colón de Portugal y Costas (...) capitán general de la Armada Real y exercito del mar Oceano (...)"

<sup>35</sup> Moreno Amador, Carlos, "Un gobierno controvertido: la gestión de la alcaldía mayor de Tabasco entre 1660-1716", Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 286, donde aparece un escrito en el que se fija la toma de las Berlingas en 1666 que coincidiría con el nombramiento del duque de Veraguas como capitán de la Armada del Océano en 1666.

vasos en una persecución en la ría de Lisboa<sup>36</sup>. Este suceso se enmarcaría dentro de la guerra de Restauración portuguesa.

- Armada de Barlovento tratando de acabar con los piratas en las Indias y garantizar la llegada de plata a la península<sup>37</sup>.

### 3.1. La prolongación de la Guerra de los 30 Años: la alianza franco-inglesa y la Paz de los Pirineos (1659).

Los inicios de nuestro personaje en la marina de Felipe IV hemos de situarlos en el marco de un enfrentamiento entre el Imperio y la alianza franco-británica. La Guerra de los 30 Años (1618-1648) finalizó con la Paz de Westfalia (1648) y el Tratado de Münster (1648) que supuso la concesión de la independencia a las Provincias Unidas.

La hegemonía hispánica en Europa había sido puesta en entredicho, por ello, el penúltimo de los Austrias aconsejado por Luís de Haro<sup>38</sup> iniciaría una campaña de recuperación en Cataluña, Flandes e Italia. Francia se encontraba inmersa en disputas internas con el estallido de la *fronde* (1648-1653) que puso en peligro la estabilidad de la regencia de Ana de Austria ante la minoría de edad de Louis XIV<sup>39</sup>. La quimérica política intervencionista se vería truncada por la alianza franco-inglesa (1654) con el fin de mermar las pretensiones de recuperación del prestigio imperial.

---

<sup>36</sup> AGI, Indiferente, leg.125, N.75, “(...) en la del Oceano que costeo a Portugal siendo su general el Duque de abeyro y haviendose retirado la Armada volvio a la Mar en un troço a esperar la flota de Brasil y la campaña siguiente en la que gobernando el Duque de Veragua navego a imbadir las costas de Portugl y escoltar la flota de Nueva España... en rendir el Castillo de berlingas y apresar seis vageles a tiro de mosquete desde Carcaes en la ría de Lisboa (...)”

<sup>37</sup> AGI, Indiferente, leg.125, N.75, “(...) en la de Barlovento en las yndias a la caza de Piratas que ynfestavan aquellas costas y de buelta en conducir la Plata de Magestad a España (...)”

<sup>38</sup> Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de la Monarquía Hispánica. Pérdida de hegemonía y conservación (1643-1665)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2011, pp. 513-521, Luis de Haro se había convertido en la mano derecha del monarca tras la destitución del Conde Duque de Olivares con la derrota en la Batalla de Rocroi (1643). Felipe IV restauraría el sistema de Consejos eliminando las juntas de tiempos de Olivares. El sistema polisnodial quedaba restaurado atrayendo a una nobleza tradicional que había sido desplazada del poder por el fomento de una nobleza de toga, de este modo, la burocracia tradicional era restituida.

<sup>39</sup> Cornette, Joël, “La “monarchie executive” du premier XVII siècle“, en Cornette, Joël (ed.), *La monarchie. Entre Reinassance et Révolution 1515-1792*, Seuil, Paris, 2000, pp. 180-255, la *fronde* supuso el enfrentamiento entre dos concepciones distintas de poder: el estado administrativo con la figura del primer ministro que administraba los favores y privilegios frente a un estado ejecutivo tradicional moderado por la nobleza y el clero con el rey como figura pública. La *fronde* parlamentaria y nobiliaria coincidiría en el tiempo aunándose contra la acción de Mazarin poniendo en entredicho la figura de Ana de Austria. El poder de tipo feudal se enfrentaba contra la fisionomía de poder configurada por Richelieu marcada por la “raison d’état”. El resultado final sería el refuerzo del estado administrativo con la concentración de poderes en la figura del rey eliminando la figura del primer ministro y potenciando una nobleza de toga.

El conato de triunfalismo tras la rendición de Barcelona, la recuperación de importantes plazas en la Toscana, las victorias de Rocroi (1654), Pavía (1655) y Velenciennes (1656) se convirtió en un espejismo. La conformación de la alianza franco-inglesa plasmada en el Tratado de París (1657) y la consecuente declaración de guerra de los ingleses al Imperio iban a tener consecuencias fatales para el monarca hispano<sup>40</sup>. La potencia marítima de Cromwell se pondría al servicio de Mazarin mientras que Felipe IV prestó ayuda al monarca inglés en el exilio, Carlos de Estuardo, con la pretensión de derrocar al líder republicano inglés<sup>41</sup>.

La mermada flota y ejército imperial no pudo hacer frente a la política exterior agresiva de Cromwell y Mazarin. Cromwell pretendía debilitar a su enemigo comercial, Holanda, mientras que los franceses trataban de erradicar la presencia imperial en territorios fuera de la península.

En el Caribe, los ingleses tomaron la “isla del azúcar”, Jamaica (1657) y llevaron a cabo una serie de acciones en Tierra Firme, Honduras, Nueva España y la Habana con el objetivo de mermar las comunicaciones entre Perú, la costa de Nicaragua y Guatemala. La flota de Nueva España dirigida por Diego de Egues fue destruida al regresar de Nueva España tras el ataque del almirante Blake. Las naos restantes de la flota tuvieron que buscar un apresurado refugio en Santa Cruz de Tenerife<sup>42</sup>.

Del mismo modo, el bloqueo comercial de la Bahía de Cádiz (1656) decretado por Blake se tradujo en la destrucción de la flota de Tierra Firme capitaneada por Don Juan de Hoyos en su regreso a la metrópoli. Entre almiranta y capitana se estima que podrían haber traído cerca de 9 millones de plata que no fueron a parar a la Hacienda Real en su totalidad. Este suceso fue clave en la declaración de la Bancarrota de 1657<sup>43</sup>.

El punto neurálgico de la guerra se encontraba en los Países Bajos. El nuevo gobernador de Flandes, Juan José de Austria, no pudo evitar la derrota de la Batalla de

---

<sup>40</sup> Felipe Orts, Amparo, “Monarquías rivales. Francia (1610-1661) y España (1598-1665)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia moderna universal*, Ariel, Barcelona, 2015, pp. 393-397.

<sup>41</sup> Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis...”, pp. 534.

<sup>42</sup> José María Oliva Melgar, *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza: la oportunidad que nunca existió*, Universidad de Huelva, Huelva, 2004, pp. 255.

<sup>43</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, “Una relación de la pérdida de la Armada de don Juan de Hoyos”, *Estudios americanistas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, 46, pp. 299-307; Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Díaz Blanco, José Manuel (ed.), Marcial Pons, Madrid, 2012, pp. 226.

las Dunas (14 de Junio de 1658). Las pérdidas de Dunquerque, Menin e Ypres gracias a la acción del general Touraine hicieron inevitable una derrota prevista<sup>44</sup>.

La ruinoso situación de la Hacienda Real, el atraso en el pago de las deudas y la no arribada de plata aceleró la búsqueda de una paz honrosa. Finalmente se alcanzó la Paz de los Pirineos (1659) mediante la cual los españoles entregaban el Rousillon, Conflent, Cerdeña, Artois, Hainaut y Luxemburgo a los franceses. Dunquerque permanecía bajo dominio inglés y Cataluña podía ejercer el libre comercio perteneciendo a la corona española. El tratado de paz quedó ratificado con el matrimonio entre Louis XIV y María Teresa de Austria que renunció a sus derechos a la corona, motivo de futuros enfrentamientos<sup>45</sup>. En 1660 se produciría la restauración de Carlos II Estuardo en Inglaterra por el parlamento acabando con el sistema republicano que había encarnado Cromwell.

La financiación del conflicto hispano-francoinglés (1656-1659) precisó ingentes sumas de dinero. Las contribuciones ordinarias fueron insuficientes para garantizar el mantenimiento de las posesiones imperiales, aprovisionamiento de pertrechos, armamentos, hombres...con lo cual se hizo preciso recurrir a distintas contribuciones extraordinarias. Las provisiones para Flandes no llegaban a más de un millón frente a los habituales tres millones anuales de ducados en plata<sup>46</sup>, por tanto, los impuestos extraordinarios y el crédito de hombres de negocios trataban de aportar la liquidez precisada, aún más importantes tras la pérdida de los navíos de Don Juan de Hoyos y Diego de Egues. De esta forma, el crédito de los hombres de negocios proporcionado ascendía a 5.644.920 ducados en plata y 5.974.256 escudos en vellón<sup>47</sup>, la cuantía de las contribuciones extraordinarias es difícil de calcular pues deberíamos conocer los desembolsos por ventas de oficios y honores, medias anatas de mercedes y juros, donativos generales y particulares, empréstitos e indultos...<sup>48</sup>

---

<sup>44</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Domínguez Ortiz, Antonio (ed.), Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960, pp. 63-77.

<sup>45</sup> Felipe Orts, Amparo, "Monarquías rivales...", pp. 397.

<sup>46</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda...*, pp. 76.

<sup>47</sup> Sanz Ayán, Carmen, "El crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV", *Cuadernos de Historia Moderna*, 9/9, 1988, pp. 68.

<sup>48</sup> Andújar Castillo, Francisco, "Venalidad y gasto militar: sobre la financiación de la Guerra de los Nueve Años", en González Enciso, Agustín (ed.), *Un estado militar: España, 1650-1820*, Actas, Madrid, 2012, pp. 396-398.

El cálculo de cifras totales es arduo. Por ejemplo, la adquisición de oficios no debe ser considerado siempre como un “beneficio” pues distintos cargos en Indias se obtenían por medio del préstamo rembolsado en las cajas americanas. Si considerásemos, los cargos ofrecidos en Indias venales (contadurías, tesorerías y puestos menores), la cifra recaudada (1643-1660) sería superior a 250.000 ducados<sup>49</sup>.

- Los comerciantes de Indias no pudieron aportar recursos al monarca tras el hundimiento de las naos de la Carrera de Indias que había supuesto la ruina para muchos de sus negocios. Felipe IV trató de lograr la negociación de un Asiento de Avería<sup>50</sup>, sin embargo, la ruinoso situación hizo inviable tal iniciativa<sup>51</sup>.

La Paz de los Pirineos (1659) supuso la paz con los enemigos exteriores. En ese momento, Felipe IV optó por subsanar los focos de rebelión internos como Portugal.

### 3.2. Portugal: una recuperación imposible.

Las disposiciones tomadas por el Conde Duque de Olivares contra la nobleza y clero portugués generaron una sublevación contra el poder imperial en 1640. La sublevación quedó relegada a un segundo plano y el foco de atención se centró en las posesiones imperiales italianas (1647), la guerra en Flandes y la sublevación catalana (1640-1652) que podía suponer la incursión de los franceses en la península. En consecuencia, se produjo una desconexión entre la distante autoridad castellana y las élites portuguesas que configuraron un proyecto restaurador de la casa de Bragança, desplazada del poder en 1580, en torno a la idea de la tradición perdida<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> Sanz Tapia, Ángel, “El proceso de venta y beneficio de cargos indianos en el siglo XVII”, en Ruiz Rivera, J. y Sanz Tapias, A. (eds.), *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*, Universidad de León, León, 2007, pp. 37,47-49.

<sup>50</sup> La avería es un impuesto destinado a financiar el sistema de flotas y garantizar el comercio instaurado en el siglo XVI que desaparecería con las Ordenanzas de 1660. Este impuesto era administrado por la Real Hacienda (siglo XVI) siendo un porcentaje fijo, posteriormente a principios del siglo XVII se convirtió en una tasa variable en función del coste de despacho de las flotas debido al exponencial gasto de defensa. Finalmente el impuesto se realizaría por medio de un asiento aportado de forma colectiva por los cargadores de Indias. La rentabilidad económica del asiento no era significativa pero otorgaba la posibilidad de controlar los vasos, de este modo, los tonelajes se incrementaban en detrimento de las estructuras defensivas aumentando las mercancías fuera de registro, Álvarez Nogal, Carlos, “Finanzas y comercio en la España del siglo XVII: la crisis de la Avería”, en Armillas Vicente; José A (ed.), *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Departamento de Educación y Cultura, Zaragoza, 1998, pp. 1365-1374.

<sup>51</sup> Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria...*, pp. 222-228.

<sup>52</sup> Rodríguez Trejo, María José, “La Guerra de Restauración portuguesa y la frontera: una nueva línea de investigación”, en Labrador Arroyo, Félix (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, pp. 559-560.

Entre 1640-1660, los portugueses reforzarían sus fortificaciones aprovechando la dispersión de las tropas imperiales en los distintos confines del Imperio. Los tímidos ataques protagonizadas por los españoles pretendían conseguir el bloqueo económico luso mediante el ataque a puertos o razias destinadas a la rapiña o el pillaje. Las tropas castellanas movilizadas estaban conformadas por individuos locales de forma temporal sin preparación bélica siendo frecuente la desertión. Las poblaciones fronterizas fueron defendidas por una serie de convoyes enviados a las fronteras, ningún ejército permanente amenazaba seriamente las acciones portuguesas<sup>53</sup>.

El fin de la guerra en Cataluña (1652) y la firma de la Paz de los Pirineos (1659) reorientarían la política exterior de Felipe IV centrando los esfuerzos bélicos en Portugal. El monarca español había establecido una alianza con Carlos de Estuardo buscando la renovación del antiguo Tratado de Londres (1630) que supondría la recuperación de Dunquerque y Jamaica. Las pretensiones imperiales se vieron frustradas tras el matrimonio de Carlos II de Estuardo y Catalina de Bragança, hermana de Alfonso VI<sup>54</sup>. Esta alianza matrimonial era beneficiosa para ambos pues los ingleses accedían a ciertos mercados en el Índico y los portugueses contarían con el apoyo militar de los ingleses y franceses<sup>55</sup> de forma secreta.

De este modo, Felipe IV reorganizó las fuerzas militares disponibles a lo largo del Imperio configurando un ingente ejército destinado a Portugal esperando el momento propicio para el ataque. Tal coyuntura llegaría tras el golpe de poder dado por Catel Melhor que había proclamado la mayoría de edad de Alfonso VI (1663) generando una gran inestabilidad en la Corte.

Don Juan se encontraba al frente de las tropas imperial hasta la derrota en Estremoz que supuso un ingente número de pérdidas. Su sustituto fue el Marqués de Caracena y el duque de Osuna que pretendió inútilmente tomar las fortalezas Almeida y Castelo Rodrigo (1664). La ofensiva había fracasado y las fortificaciones lusas repelían

---

<sup>53</sup> Rodríguez Trejo, María José, “La Guerra de Restauración...”, pp. 561-563; Rodríguez Rebollo, María Patricia, “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Históricas*, 26, 2006, pp. 117-119.

<sup>54</sup> Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de...”, pp. 535.

<sup>55</sup> En 1661 la muerte de Mazarin supondría el inicio del reinado personal de Louis XIV prescindiendo de la figura del primer ministro experimentado por la *fronde*. Su brazo derecho en el poder sería Colbert iniciando una política exterior agresiva que convertiría a los franceses los enemigos acérrimos de los españoles. El apoyo en cubierto de Louis XIV a los portugueses rompía con las cláusulas del Tratado de Pirineos (1659),



los ataques hispánicos, de modo que no hubo más remedio que pasar a la defensiva<sup>56</sup>. Mientras tanto, Louis XIV bloqueó el paso de Flandes mientras los ingleses controlaban el Canal de la Mancha anulando la movilización de tropas desde otras partes de un Imperio con recursos exiguos. La única alternativa posible para Felipe IV era la negociación de un armisticio honroso plasmado en la Paz de Lisboa (1668) que otorgaba la independencia a Portugal y sus posesiones coloniales mientras Ceuta pasó a ser dominio español<sup>57</sup>.

La Corte habría tratado de obtener recursos hacendísticos para la financiación del conflicto luso. Una nueva moneda fue acuñada, la *moneda ligada*, con mayor porcentaje de plata, sin embargo, la situación financiera era crítica tal y como refleja la declaración de suspensión de pagos de 1663. No es de extrañar la aparición de distintas iniciativas llevadas a cabo por técnicos hacendísticos como fue la Junta de Medios<sup>58</sup>.

No poseemos datos totales sobre las aportaciones realizadas por los hombres de negocios durante el conflicto. Se estima que entre 1660-1665 tales aportaciones ascenderían a 7.431.731 ducados de plata y 13.896.154 ducados de vellón. Las entregas de los hombres de negocios se hicieron mayoritariamente en vellón en vez de en plata pues el conflicto con los portugueses se desarrollaba en ámbito peninsular donde se manejaba mayoritariamente el vellón<sup>59</sup>.

Las arribadas de plata americana registrada y traídas por la flota durante la guerra con Portugal serían de 52.775.368 unidades monetarias aunque no representan el total de la plata llegada con grandes cantidades fuera de registro<sup>60</sup>.

Las aportaciones de los cargadores de Indias requieren una mención especial. La Real Cédula de 1660 sustituía el asiento de Avería por el pago de una cantidad fija en torno a unos 790.000 ducados de plata. La diferencia entre lo declarado y lo

---

<sup>56</sup> Rodríguez Rebollo, María Patricia, “El Consejo de Estado...”, *Investigaciones Historicas*, 26, 2006, pp. 118-121.

<sup>57</sup> Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de...”, pp.537.

<sup>58</sup> Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de...”, pp.535.

<sup>59</sup> Sanz Ayán, Carmen, “El crédito de la corona...”, pp.68.

<sup>60</sup> Morineau, Michel, *Incroyables gazettes...*, pp. 233.

verdaderamente traído de Indias se subsanaría por medo del pago de un indulto fijado con la Corona<sup>61 62</sup>.

La guerra con Portugal se desarrolló en territorio propio por ello los esfuerzos exigidos a las poblaciones fronterizas, especialmente Extremadura, fueron amplios. La aportación de unidades militares locales se vería complementada con las exigencias fiscales a las que estaban sometidos los cabildos, fuertemente endeudados, debido a las necesidades del monarca de liquidez<sup>63</sup>.

La aportación al esfuerzo bélico no fue homogéneo. Tal contribución desproporcional se haya presente en los conflictos entre pecheros e hidalgos que estaban exentos de la integración forzosa en el ejército. Así mismo, los enfrentamientos entre los exentos de la contribución militar, debido a la realización de un servicio o el ejercicio de un cargo, y aquellos obligados a servir forzosamente en las tropas se multiplicaron. El sostén, mantenimiento y alojamiento de las tropas se convertirían en elementos de frecuente inestabilidad. Hemos de señalar la baja extracción los militares cuya soldada se retrasaba fomentando el pillaje ante la situación de carestía<sup>64</sup>.

En 1665, se produjo la muerte de Felipe IV y Mariana de Austria, hija de Fernando III y mujer de Felipe IV, ocuparía el poder bajo la forma de una regencia apoyada por una Junta de Gobierno formada por el difunto monarca.

---

<sup>61</sup> Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria...*, pp. 225-231.

<sup>62</sup> No queda clara la naturaleza del indulto. Diversos estudiosos como C. Haring (Haring, Clarence H, *Comercio y navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*, Haring, Clarence H (ed.), Fondo de Cultura Económica, México, 1979, pp. 83), F. Andújar Castillo (Andújar Castillo, Francisco y Gil Martínez, Francisco, “Los indultos al comercio durante la Guerra de Sucesión: la Junta de Indultos”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M y Fernández Chaves, Manuel Francisco (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones presentadas en la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 1419-1433) que consideran el indulto como castigo o compensación recaudatoria a una práctica fraudulenta. Autores como Oliva Melgar (Oliva Melgar, José María, “Delito fiscal y perdón negociado en la Carrera de Indias: el indulto pactado en 1662”, en Martínez Shaw, Carlos; Tedde de Lorca, Pedro y Tinoco Rubiales, Santiago (eds.), *Andalucía. España. Las Indias. Pasión por la Historia. Homenaje al profesor Antonio-Miguel Bernal*, Marcial Pons, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 583-608) frente a autores como José Manuel Díaz Blanco (Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Díaz Blanco, José Manuel (ed.), Marcial Pons, Madrid, 2012) que alterna la utilización del indulto como pago por una infracción cometida y una cifra pactada con el gobierno para transportar mercancías de contrabando.

<sup>63</sup> Rodríguez Trejo, María José, “La Guerra de Restauración...”, pp. 564-566.

<sup>64</sup> Andújar Castillo, Francisco, “El peso de la guerra, factores de conflictividad en la Andalucía Barroca”, en López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis e Iglesias Rodríguez, Juan José (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012, pp. 195-198.

### 3.3. La regencia de Mariana de Austria y la pugna con Don Juan José de Austria.

La inestabilidad exterior coincidiría con una debilidad en la política interna marcada por la minoría de edad de Carlos II y las pugnas de poder entre la regente y Don Juan José de Austria, hermanastro de Carlos II.

Don Juan José de Austria, hijo ilegítimo de la intérprete Juana “la Beltraneja” y Felipe IV fue excluido de la Junta de Gobierno pese a la creciente popularidad del bastardo del rey. Su periplo en las armadas del rey otorgó un gran prestigio en el ámbito militar a Don Juan, sobre todo en Italia y Cataluña<sup>65</sup>.

En 1666, el jesuita de origen austriaco Juan Everardo Nithard, confesor de la reina naturalizado castellano, fue nombrado consejero de Estado. Esta designación evidenciaba la injerencia del Imperio austriaco en la corte madrileña y la voluntad de los jesuitas de asentarse en el poder. En consecuencia, el poder efectivo de la Junta se vería reducido en detrimento de los círculos de influencia cercanos a la reina, tal y como evidenciaba el nombramiento de Diego Sarmiento de Valladares como presidente de la Junta<sup>66</sup>.

El confesor de la reina no contaría con gran cantidad de adeptos teniendo como principales opositores a los dominicos -desplazados de la dirección de la Inquisición y el confesionario real- y el papa Clemente IX. Juan de Austria aprovechó la debilidad de la regencia promocionando una campaña de desprestigio contra el confesor de la reina por medio de sátiras y panfletos<sup>67</sup>.

El final de Nithard se produjo tras el intento de envío de Don Juan a Flandes con el inicio de la Guerra de Devolución (1667-1668). El conflicto aconteció tras la muerte de Felipe IV pues Louis XIV esgrimió derechos dinásticos de su mujer María Teresa de Austria en el Flandes español. En este momento se conformó una alianza anti-francesa plasmada en la conformación de la Triple Alianza- Provincias Unidas, Inglaterra y

---

<sup>65</sup> Ribot García, Luis Antonio, “La España de Carlos II”, en Molas i Ribalta, Pere (ed.), *La transición del siglo XVII al XVIII: entre la decadencia y la reconstrucción*, Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 73-78, Don Juan aplastaría las rebeliones napolitana y siciliana (1647-48) recuperando los presidios toscanos siendo nombrado príncipe de la mar y vicario general en Italia. El hijo de Felipe IV pondría fin a la sublevación en Cataluña (1652), sin embargo, fracasaría estrepitosamente en su campaña en Flandes como gobernador (tal y como vimos en el apartado 3.1.) y al frente del ejército en Portugal (1659-1664) (apartado 3.2.).

<sup>66</sup> Ribot García, Luis Antonio, “La España de Carlos II...” pp.81-83, 85-87.

<sup>67</sup> La utilización de la sátira y los panfletos como mecanismo para movilizar la opinión pública contra el gobierno del momento no sería única del caso español. Podemos destacar el uso de las *mazarinades* en la Francia de Mazarino fomentada por la nobleza enemiga del italiano. Por medio de la prosa o el verso simple y conciso trataban de hacer llegar un mensaje de desafección política a una población clave para articular la movilización social.

Suecia- que apoyaría a los Habsburgo. Las fuerzas de la Triple Alianza fueron derrotadas sin paliativos en los distintos frentes, la victoria francesa era total por lo que se tuvo que firmar un armisticio. La Paz de Nimega (1679) supuso la pérdida de los siguientes territorios imperiales que pasaron a mano de los franceses: Cambrai, Saint-Omer, Valenciennes, Ypres y el Franco Condado<sup>68</sup>.

El nuevo conflicto preciso de la movilización de recursos financieros que se tradujo en la petición una serie de donativos -donativos de 1666, 1667,1668-, impuestos extraordinarios -impuesto de carruajes, impuesto sobre el clero-, venta de cargos en almoneda pública, aumento en concesiones de hábitos militares, incautaciones al comercio... <sup>69</sup> La oposición a la gestión de Nitihard se acrecentó debido a las elevadas exigencias fiscales y la mala gestión de la guerra.

Ante esta situación, el hermanastro de Carlos II se negó a marchar hacia Flandes siendo recluido en Consuegra. El arresto definitivo de Don Juan se produjo tras el descubrimiento de la conspiración urdida por Bernardo Patiño el 19 Agosto de 1668. Don Juan huyó a Aragón y Cataluña antes de hacerse efectivo su apresamiento buscando el apoyo de las fuerzas aragonesas. Así, el hermanastro de Carlos II preparó una marcha

---

<sup>68</sup> Storrs, Christopher, *La resistencia de la monarquía hispánica. 1665-1700*, Storrs, Christopher (ed.), Actas, Madrid, 2013, pp. 20-22; Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada del Mar del Sur*, Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano (eds.), Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1987, pp. 222-224, la guerra se desarrollaría en Flandes, Franco Condado y Cataluña. En el atlántico los ingleses ocuparon Portobelo, Isla de Providencia, Santa Caterina y Panamá (1667) mientras los franceses tomaban la Española. La ineficacia de la Armada del Mar del Sur cuyo cometido era garantizar el transporte de la plata de Perú a Panamá quedaba patente frente a la creciente presencia de filibusteros en el Mar del Sur.

Europa vería nacer una forma de hacer la guerra conocida como la *guerre des sièges* llevada a cabo por Louis XIV con la aportación clave de Vauban, ministro de fortificaciones del monarca francés. Los asedios a plazas se realizarían de forma sistemática por medio del trazado de circunvalaciones alrededor del espacio al mismo tiempo que se creaban trincheras en los distintos extremos. El ataque se haría de forma simultánea desde las trincheras de los extremos lo cual impediría la focalización de la defensa en un solo punto. Esta estrategia se pudo ver en el asedio de Lille (1667).

<sup>69</sup> Sánchez Belén, Juan Antonio, “Recursos extraordinarios y nueva fuente de ingresos”, en Sánchez Belén, Juan Antonio (ed.), *La política fiscal durante el reinado de Carlos II*, Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 259-303. El donativo de 1666 sería solicitado a ciudades, nobles, títulos, villas, abadías, ministros... sin gran éxito recaudatorio al igual que el donativo requerido en 1667 a nobles, carentes de liquidez, y funcionarios viendo reducidos sus sueldos. El donativo de 1668 fue de carácter forzoso impuesto sobre las personas más acaudaladas del Consejo de Castilla. En cuanto a las contribuciones extraordinarias Clemente IX al prorrogar el servicio de millones exige una contribución de eclesiásticos en: servicio de milicias, dos millones de quiebras, 3 millones sobre pescados y vino, vinagre y aceite. Otras contribuciones a destacar será el impuesto de carruajes de escaso éxito pues trataba de gravar las fortunas más altas con una recaudación escasa o el fallido proyecto para las transmisiones del patrimonio. Las incautaciones a mercaderes fueron recurrente con la orden de embargar mercancías francesas y sus caudales. Pese a no recuperar los niveles de venta de cargos del reinado de Felipe IV hemos de destacar periodos importantes de venalidad (1665-1669), (1673-1679), (1693-1697). La concesión de hábitos militares aumentaría en un 24% (1665-1673).

sobre la Corte de Madrid al frente de una caballería movilizada por el duque de Osuna presentando un ultimátum a la reina: el cese de Nitihard. El confesor de la reina abandonó el poder el 23 Febrero de 1673<sup>70</sup>.

Tras estos sucesos, Juan de Austria fue nombrado vicario general de Aragón generando progresivas clientelas en su nuevo destino mientras. Ante las perspectivas de un nuevo alzamiento, la regente creó un nuevo regimiento de Guardia Real que contó con la oposición de distintos grupos del poder como el Consejo de Castilla, Junta de Gobierno, el municipio de Madrid y sobre todo la Alta Nobleza encargada de defender las instancias palatinas. Con el fin de reducir la crispación social formó la Junta de Alivios cuyas disposiciones mejoraron superficialmente la situación hacendística.

Tras el derrocamiento de Nitihard, un nuevo individuo obtendría la confianza de la reina. Fernando de Valenzuela, militar en Sicilia y Nápoles y ostentador de una serie de cargos palatinos se erigió como la figura de mayor confianza de Mariana de Austria en 1673. No obstante, la inestabilidad política era constante y un nuevo conflicto se sucedía en las fronteras del Imperio, la Guerra de Holanda (1672-1678).

El fulgurante ascenso político de Valenzuela culminaría con su nombramiento como conservador del Consejo de Italia y superintendente de obras reales y alcaide del Pardo, Zarzuela y Valsaín (1674)<sup>71</sup>. Tal meteórico ascenso político fue posible gracias a la adquisición de cargos por dinero lo cual unido a su origen humilde fue motivo de recurrente oposición en los círculos aristocráticos. El proceso venal enmascaraba prácticas de cohecho pues el peculio por la compra del cargo no iba a parar al bolsillo del rey sino que se dispersaba en los cuerpos intermedios<sup>72</sup>.

Ante la prontía mayoría de edad de Carlos II, Don Juan trató de mostrarse imprescindible para su hermano frente a la influencia de su madre, sin embargo, el inicio de la revuelta de Messina auspiciada por los borbones supuso el envío de Don Juan a Italia ratificado por el rey a petición de su madre.

---

<sup>70</sup> Ribot García, Luis Antonio, “Carlos II (1665-1700)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2011, pp. 542-543; Ribot García, Luis Antonio, “La España de Carlos II...”, pp 89-92.

<sup>71</sup> Ribot García, Luis Antonio, “La España de Carlos II...”, pp. 98-104.

<sup>72</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Gobernar por decreto y sin consejos en el reinado de Carlos II. Patronazgo, venalidad y corrupción”, en Bertrand, Michel; Andújar Castillo, Francisco y Glesener, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Albatros, Valencia, 2017, pp. 181-183.

No obstante, parte de la nobleza se mostraba contraria a los círculos próximos de la regente oposición que fue en aumento con el encumbramiento de Valenzuela como Primer Ministro. En consecuencia, los nobles firmaron un manifiesto en el que se determinó el apresamiento del Primer Ministro tras la unanimidad de Consejo de Estado, Castilla y una Junta específica creada expresamente para tal respecto. El “hechizado” convocó a su hermanastro a la Corte para asistirle en las funciones del gobierno mientras su escolta apresaba a Valenzuela<sup>73</sup>. El gobierno de Juan de Austria (1677-1679) comenzó.

El reinado de Carlos II estuvo marcado por una debilidad física que lo hizo vulnerable a los intereses de sus vasallos más poderosos. Pese a la debilidad del monarca, hemos de señalar que se trató de una época reformista frente a una corona que agonizaba. Destacando los gobiernos de Don Juan (1677-1679), Duque de Medinaceli, Conde de Oropesa o Antonio de la Riva Herrera. En el exterior, los conflictos se sucedían con la citada Guerra de Holanda (1672-1678), Guerra de la Reunión (1679-1684) y la Guerra de la Liga de Habsburgo o de los Nueve Años (1688-1697).

La última etapa del reinado (1690-1700) se caracterizó por el acercamiento de las distintas potencias europeas al debilitado rey sin descendencia. Los distintos candidatos al trono se mostraban como la mejor alternativa al trono. Por aquel entonces, Antonio Layseca Alvarado se encontraba muy distanciado de tales sucesos pues en 1677 comenzaría su periplo como gobernador del Yucatán y Campeche.

#### **4. Los altos mandos de la Carrera de Indias: vía de acceso y ejercicio del cargo.**

En la segunda mitad del siglo XVII, la carrera de Indias se convirtió en un escenario de rápido ascenso en el *cursum honorum*. Ciertos individuos vieron un negocio rentable en el ejercicio de un alto oficio de la Armada siendo indispensable el mérito y sobre todo el peculio.

La dilatada experiencia de Antonio Layseca Alvarado como marino en la defensa de los mares del Imperio y el aprovechamiento de los mecanismos de provisión de cargos, ofertados por una monarquía falta de recursos, encumbraron a nuestro personaje a la más alta dignidad social.

---

<sup>73</sup> Ribot García, Luis Antonio, “Carlos II (1665-1700)...”, pp. 543-547.

El servicio al rey y el rédito obtenido por el ejercicio de cargos en la armada se plasmaría en la adquisición del puesto de almirante de Nueva España (1676), finalmente permutado por la gobernación y capitanía general de Yucatán y Campeche<sup>74</sup>. Su fulgurante ascenso social fue total tras la recepción del hábito de la Orden de Santiago (1649)<sup>75</sup> y el título de Conde de la Laguna de Términos (1686)<sup>76</sup>.

Las trayectorias de individuos como el citado Antonio Layseca Alvarado evidencian las relaciones de dependencia existentes entre un monarca falto de recursos y los intereses personales del súbdito. El Leviatán de Thomas Hobbes se encontraba en peligro, el monarca, encarnación y organizador de los distintos cuerpos sociales, agonizaba siendo totalmente dependiente de sus elementos constitutivos.

No obstante hemos de plantear una serie de cuestiones: *¿Qué mecanismos de promoción social existían en la carrera de Indias y cómo funcionaban? ¿Cuál es el papel desempeñado por generales y almirantes en las Armadas? ¿Existían redes clientelares o familiares tras la acción de estos marinos? ¿Eran lícitas las prácticas de estos agentes oficiales? ¿Qué intereses subyacían en la obtención de cargos americanos?... preguntas que trataremos de resolver a continuación.*

#### 4.1. La Carrera de Indias: instituciones y funcionamiento.

En primer lugar, definiremos el marco institucional y geográfico en el que los generales y almirantes de Indias llevaban a cabo su acción.

El comercio con las colonias americanas se basaba en el monopolio de Indias inspirado en la *Casa da Inda* portuguesa. El comercio con Nuevo Mundo quedaba restringido a los naturales españoles centralizado en un único puerto, Sevilla<sup>77</sup>. La ciudad hispalense se había convertido en un importante emporio comercial gracias al control de las redes de comercio con el Norte de África, Portugal e Islas del Atlántico pero su esplendor se produjo con el control de las rutas comerciales a Nuevo Mundo. Este territorio contaba con una serie de ventajas geográficas al poseer un puerto protegido a unos 50 km de la desembocadura del Guadalquivir<sup>78</sup> donde confluían gran cantidad de

---

<sup>74</sup> AGI, Contratación, Leg. 5790, Libro 1, 264 V-266.

<sup>75</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 4280, Pos. 219.

<sup>76</sup> Maruri Villanueva, "Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)", *Revista de Indias*, 69/246, 2009, pp.213.

<sup>77</sup> Oliva Melgar, José María, "Puerto y puerta de las Indias", en Martínez Shaw, Carlos (ed.), *Sevilla, siglo XVI: el corazón de las riquezas del mundo*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 94-96.

<sup>78</sup> Serrera, Ramón María, "La Casa de la Contratación en Sevilla", *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 36, 2008, pp. 48.

mercaderes de dispar procedencia con intereses financieros y empresariales en América. La Torre del Oro era testigo de las riquezas de ultramar transportadas por unos marinos que surcaban el Océano dirigidos por una serie de almirantes y generales.

El proceso de institucionalización del comercio indiano comenzó con la fundación de la Casa de Contratación (1503). Esta institución centralizaba el control del comercio en una institución de carácter estatal acabando con el control ejercido por el capellán de la reina Juan Rodríguez de Fonseca. La nueva institución, dependiente de la Corona, tenía como fin garantizar la arribada de oro y plata, inspeccionar y registrar los vasos, conceder licencias tras tres visitas<sup>79</sup> y fiscalizar el comercio mediante el cobro de derechos de tráfico<sup>80</sup>. Los registros y mercancías de las flotas eran revisados a la llegada y partida de los navíos evitando la presencia de mercancías fuera de registro- asociadas al comercio ilícito- y la entrada de judíos, moros y herejes. La institución tuvo la jurisdicción civil y criminal del comercio y la navegación con las Indias. En el aspecto formativo se encargaba de la educación de pilotos mayores tras la creación de la Cátedra de Arte de Navegación y de Cosmografía (1552)<sup>81</sup>.

Las competencias de la Casa de la Contratación fueron reguladas a través de ordenanzas y estaba compuesta por una serie de oidores, letrados, asesores, visitadores, factor, tesoreros y contador con un presidente nombrado por el rey a partir de 1557<sup>82</sup>. Desde 1524, el intermediario entre el rey y los asuntos de Indias representados en la Casa de la Contratación era el Consejo de las Indias. También intervinieron en la gestión de ultramar los Consejos de Hacienda (1523-1557) o Castilla.

El Consejo de Indias era el principal organismo de gobierno americano y asesoraba al monarca en los asuntos relativos al Nuevo Mundo. Este contaba con facultades políticas, legislativas y judiciales proponiendo al monarca los candidatos a los

---

<sup>79</sup> La primera revisión era realizada por los visitadores de navíos examinando la estabilidad y tonelaje del barco fijando la línea de flotación. La segunda visita era llevada a cabo por el contador de la Casa tras la carga de los barcos. La tercera se realizaba antes de salir de Sanlúcar en presencia de uno de los jueces oficiales de la institución, Heredia López, Alfonso Jesús, “Las naos muy cargadas y los registros muy cortos: una aproximación a las comisiones para tomar visitas a los galeones de la carrera de Indias a mediados del siglo XVII”, *Nuevas Perspectivas de Investigación de Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el Mundo Hispánico*, pp. en prensa.

<sup>80</sup> Serrera, Ramón María, “La Casa de la Contratación...”, pp.50; Oliva Melgar, José María, “El monopolio de Indias en los siglos XVI y XVII: plata y mitos en un sistema imperial”, *Rábida*, 11, 1992, pp. 35.

<sup>81</sup> Fisher, John R, “El sistema comercial del Imperio Español: teoría y práctica del monopolio”, en Carlos Bouet, Guiomar de (ed.), *España y América: un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Sevilla, 2003, pp. 177.

<sup>82</sup> Oliva Melgar, José María, “El Monopolio de Indias en los siglos XVI y XVII...”, pp. 35.



cargos políticos y religiosos en ultramar. Su estructura organizativa se componía de un presidente, varios consejeros, fiscal, secretarios, un gran canciller y dos secretarios para Nueva España y Tierra Firme. En época de Carlos II contaría con dos organismos dependientes:

1) Desde 1678, la Cámara de Indias presentaba al rey los elegidos para los cargos seculares y eclesiásticos así como aquellos merecedores de mercedes y gracias tras la derogación de la Cédula de Medios de 1660. Este organismo delegado estaba compuesto por el presidente y tres consejeros de Indias.

2) La Junta de Guerra de Indias se encarga del gobierno, la justicia militar y las propuestas de nombramiento en ultramar. Ambos organismos dependientes, elevaban las propuestas de nombramiento de forma colegiada al rey<sup>83</sup>.

Otro organismo fundamental en el proceso de institucionalización sería el Consulado (1539). Se trataba de una corporación de comerciantes y un tribunal de Comercio cuyo desarrollo y consolidación fue arduo. En el siglo XVI, el Consulado se encontraba subordinado a la Casa de la Contratación sometido a las trabas impuestas por el Concejo de Sevilla y los comerciantes extranjeros deseosos de participar en el comercio con las Indias. En el siglo XVII llegaría a convertirse en la institución referente del comercio con las Indias pues ejercía un papel importante como financiero de la Corona mediante la negociación de la *Avería*, los donativos y los préstamos de los comerciantes<sup>84</sup>. El Consulado pasó a convertirse en un intermediario eficaz entre un Estado deficitario y unos mercaderes beneficiados por el sistema del monopolio.

No obstante, los ingresos de los comerciantes no eran fijos ni constantes sino que dependerían del éxito de la arribada y retorno de los barcos pues en sus tonelajes se encontraban los bienes, enajenados en el mercado americano, y el peculio, obtenido a partir de las ventas en los mercados americanos.

Los préstamos ofrecidos por el Consulado eran rembolsados bien por medio del cobro y gestión de algún impuesto o por el cobro de una serie de derechos como los

---

<sup>83</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o Necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos Bajo Carlos II (1674-1700)*, Sanz Tapia, Ángel (ed.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009, pp. 32-34.

<sup>84</sup> Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria...*, pp. 33,34.

derechos de Balbas (1624-1665) y Lonja (iniciado en 1582)<sup>85</sup>. Progresivamente, el Consulado fue ganando atribuciones en detrimento de la Casa de la Contratación teniendo la potestad para determinar del volumen de los vasos, enviar buques de avisos, intervención de seguros, fletes y compañías, gestionar de admisión de extranjeros o designar los mandos de las flotas<sup>86</sup>. En América se formarían dos consulados en Lima y México.

Otras instituciones con potestad en la gestión del comercio fueron el Cabildo de Sevilla y Cádiz y cabildos menores como Jerez, Puerto de Santa María...<sup>87</sup>. Otra institución representativa de la comunicación con América fue la Universidad de Mareantes formada en 1561. Esta asociación sólo incluía a los dirigentes de las formaciones marítimas -pilotos, maestros y señores de naos- y se fundamentaba en la ayuda mutua y caridad entre sus miembros. Por ello conformaban una cofradía de carácter religioso que agrupaba de forma gremial a los encargados del transporte y comunicación con ultramar donde sus miembros actuaban de forma conjunta para obtener una serie de prerrogativas reales. En 1687 su sede pasaría a ser el Palacio de San Telmo<sup>88</sup>.

El dominio metropolitano sobre las posesiones de ultramar precisaba una comunicación regular vía marítima a través del Océano Atlántico. Para ello fue necesaria la creación de una protección marítima que garantizase la seguridad de los buques mercantes frente a piratas, corsarios o buques enemigos. La Cédula de 1561 estableció la formación de la denominada Carrera de Indias. Esta consistía en la organización de una serie de convoyes comerciales escoltados por bajeles de guerra cuyo objetivo principal era garantizar la llegada de la plata –aún más tras el descubrimiento de las minas de México y Perú- y la protección de buques mercantes llenos de mercancías para vender en América y posteriormente en Europa. Este sistema se enmarcaba dentro de la doctrina

---

<sup>85</sup> Rodríguez Vicente, María Encarnación, “Los cargadores a Indias y su contribución a los gastos de la Monarquía. 1555-1750”, *Anuario de Estudios Americanos*, 34, 1977, pp. 211–215. En la primera mitad siglo XVII se produjo un aumento de los donativos reduciendo el número de préstamos cuyo reembolso era garantizado por la Real Hacienda mediante el cobro del sistema de juros. Los donativos aumentarían significativamente en 1686 sosteniendo las “urgencias” de la monarquía.

<sup>86</sup> Oliva Melgar, José María, “El Monopolio de Indias en los siglos XVI y XVII...”, pp. 36.

<sup>87</sup> Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria...*, pp. 35.

<sup>88</sup> Oliva Melgar, Jose María, *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la...*, pp. 19; Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “La creación de la Universidad de Mareantes”, *Mar Digital*, 2/39, 1972, pp. 43–62.

mercantilista donde la acumulación de metales preciosos constituía el indicador de riqueza de una región y debía ser la base de su actividad comercial<sup>89</sup>.

La citada Cédula estableció el envío anual de dos flotas con destino a América. La flota de Nueva España iba al virreinato de Nueva España y la de Galeones al virreinato del Perú. Una Armada Real escoltaría a ambas protegiendo el tesoro real y el de los particulares. El mando de la armada de la Carrera de Indias presentaba un esquema definido:

1. Capitán general y almirante de Armada de la Guarda de la Carrera de Indias o Armada Real.
2. Generales y almirantes de la flota (Tierra Firme con dos generales hasta 1647 y Nueva España).
3. Capitán de mar y guerra y gobernador del Tercio de Armada.

Del mismo modo, los vasos mercantes se encontraban frecuentemente artillados con una o dos piezas siendo escogidos por el Consejo de Indias en función de las necesidades comerciales.

La ruta seguida por las naos de Indias seguía un esquema fijo. La salida hacia Nuevo Mundo tenía lugar desde Sanlúcar en Abril desde donde se ponía rumbo a Canarias. En el territorio insular se llevaban a cabo las reparaciones y se cargaban los alimentos y agua necesarios para la travesía transoceánica. La partida hacia América se producía en Agosto llegando en Septiembre a Guadalupe donde se bifurcaban las flotas: una con destino a Tierra Firme y otra a Nueva España.

La de Nueva España ponía rumbo a Veracruz asentándose en San Juan de Ullúa donde se desembarcaban las mercancías y se transportaban a Veracruz- posteriormente en Jalapa- donde tenía lugar la feria. Los azogues necesarios para la explotación de minas se dirigían hasta la capital de México mientras que una serie de mercancías continuaban al norte donde embarcaban en el Galeón de Manila con destino a Filipinas.

---

<sup>89</sup> Lucena Samoral, Manuel, “Organización y defensa de la Carrera de Indias” en de Carlos Boutet, Guiomar (ed.), *España y América: un Océano de Negocios: Quinto Centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Sevilla, 2003, pp. 131–135; Tapias Herrero, Enrique, “El teniente general Manuel López Pintado...”, pp.39.

La de Galeones o Tierra Firme se dirigía a Cartagena de Indias donde igualmente descargaban una serie de mercancías y enviaban algunos galeones destino a Venezuela. Las poblaciones eran llamadas para dirigir sus bienes a Panamá mientras el virrey de Perú movilizaba la Armada del Mar del Sur -portando la plata limeña y otros productos- partiendo desde el Callao dirección Panamá. En Guayaquil, se reuniría con el Galeón de Oro atracando juntas en Panamá. Una vez se producía la salida de la Armada del Mar del Sur, la de Galeones ponía rumbo a Panamá con el fin de vender lo exportado desde la península y cargar lo transportado por la del Sur. La feria tendría lugar en Nombre de Dios- posteriormente se produciría en Portobello- , la Armada del Mar del Sur cargaba los productos de la de Galeones y los redistribuiría desde Guayaquil hasta el Callao mientras que la Flota de Galeones se dirigía a la Habana para emprender el camino de regreso<sup>90</sup>.

El viaje de regreso de las naos a España se producía tras la venta de los pertrechos exportados en las ferias de Portobello y Veracruz y el embarque de los productos y metales americanos. Ambas flotas debían encontrarse en el puerto de la Habana con la Armada Real, sin embargo, no era frecuente que la arribada de ambas coincidiese, esperando 20 días a la que faltase. Pasado este plazo, las flotas y bajeles presentes partían hacia el Canal de las Bahamas mientras que la retrasada, en caso de que no llegase a tiempo, debía invernar en Cuba esperando la llegada de nuevas vasos peninsulares.

Una vez se producía la salida del puerto cubano se dirigían a Florida para tomar el Canal de Bahamas, antes de Agosto debido al peligro de los Huracanes, con destino a las Islas Azores donde llegaban en Septiembre. Desde las Azores se partía al territorio peninsular costeano hasta Sanlúcar donde aguardaba la temida “Barra de Sanlúcar” que posibilitaba la entrada en el Guadalquivir<sup>91</sup>. La barra de Sanlúcar contaba con una serie de inconvenientes pues se debían controlar las mareas y los pesados tonelajes de los barcos cargados de plata<sup>92</sup>. Las esperas o desembarcos en otros puertos se volvieron

---

<sup>90</sup> Lucena Samoral, Manuel, “Organización y defensa...”, pp. 138-142.

<sup>91</sup> Lucena Samoral, Manuel, “Organización y defensa...”, pp. 134.

<sup>92</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *Orto y ocaso de Sevilla. Estudio sobre la prosperidad y decadencia de la ciudad durante los siglos XVI y XVII*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1946, pp. 89-90, hemos de señalar la relevancia de Gaitán Torres (24 de Jaén) que refleja claramente la situación comercial: “*Los daños y pérdidas que Espana ha recebido se an causado de la barra de Sanlúcar y por ser cosa asentada y notoria, aunque dicha de muchos con recato, yo, que sólo trato de decir verdades, lo digo aquí sin rebozo, que lo que más oy se debe remediar es escusar de que las armadas y flotas no entren ni salgan por la barra. pues no ay año en que no se aya hecho la experiencia a costa de Su Majestad y del comercio de las Indias,*

frecuentes enmascarando la descarga de mercancías fuera de registro que se escapaban a la visita de los oficiales de la Casa de la Contratación y el fisco sevillano<sup>93</sup>. Así, la Bahía gaditana se convirtió en un puerto de concurrencia de comerciantes extranjeros que escapaba al control de la Hacienda Regia. Este hecho sería clave para el posterior traslado de las instituciones indianas a Cádiz (1717)<sup>94</sup>.

El “teórico monopolio” y el esquema establecido de la Carrera de Indias no se correspondía con una realidad dependiente de la coyuntura económica, social y política donde entraban en liza intereses variados. El lucro del comercio no se tradujo en una inversión peninsular pues las importaciones americanas y plata fluían hacia las naciones extranjeras, dicho de otro modo, los naturales eran meros intermediarios de unos extranjeros que controlaban el mercado colonial.

A lo largo del siglo XVII, el fraude, el contrabando y la negociación de indultos evidenciaban la erosión del “monopolio” que se convirtió en un concepto ilusorio de la memoria colectiva. La especulación de los comerciantes, la negociación de los indultos y la venalidad de oficios hacendísticos, como visitador, o armada suponían la sustitución del mérito por el dinero lo que evidenciaba una inversión en la escala de valores<sup>95</sup>.

## 4.2. Los generales y almirantes de Indias.

### 4.2.1. Un vacío en la historiografía española.

Los mandos de la marina española jugaron un papel vital en la defensa de los convoyes mercantes o flotas, armadas de comisión o la Guardia de la Carrera de Indias, sin embargo, constituyen un vacío en la historiografía nacional y europea<sup>96</sup>. Hemos de destacar una serie de contribuciones sobre el estudio de los generales y almirantes de Indias:

---

*pues... en estos pocos años que ha que reina se han perdido hasta el año de 1625 siete galeones de plata con diez millones de ducados, y de naos de flota y mercancías y navíos de islas (...)*”.

<sup>93</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Los galeones de la carrera de Indias...*, pp.22-24. El general Francisco Díaz de Pimienta, general de la Carrera de Indias, controlaría gran parte de este comercio ilegal abundante desde la década de los años 30.

<sup>94</sup> Bernard, Gildas, “La Casa de Contratación de Sevilla, luego de Cádiz, en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 12, 1955, pp. 258-260.

<sup>95</sup> Heredia López, Alfonso Jesús, “Las naos muy...”, pp. en prensa.

<sup>96</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los Generales y Almirantes de la Carrera de Indias en el último tercio de siglo XVII. Préstamos y venalidad”, en Iglesias Rodríguez, Juan José y García Bernal, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 265.

- Estudios biográficos realizados por autores como Francisco de Paula (siglo XIX) o Bilbaino Torres Ramírez que analiza aquellos oficiales que al mismo tiempo ocuparon cargos en América<sup>97</sup>.

- El análisis de individuos concretos llevados a cabo por militares o marinos de escaso interés histórico. Recientemente, hemos de señalar las aportaciones de historiadores como Enrique Tapias Herrero<sup>98</sup>, Genoveva Enríquez Marcías y Javier de Solís Martínez-Campos<sup>99</sup>. Así mismo, el interés de estudios sobre Pedro Menéndez de Avilés<sup>100</sup>, centrados en su periplo como gobernador, y personajes de relevancia como Álvaro de Bazán o Antonio Oquendo<sup>101</sup>.

- El análisis colectivo de generales y almirante de Indias y las diferentes vías de acceso al cargo. El primer historiador en plantear el análisis grupal de los generales y almirante de Indias fue el ilustre Antonio Domínguez Ortiz<sup>102</sup>. Los estudios recientes de Francisco Andújar Castillo<sup>103</sup> serían claves para comprender los procedimientos usados por este colectivo para acceder al cargo, José Manuel Díaz Blanco<sup>104</sup>, Fernando Serrano

---

<sup>97</sup> Pérez-Mallaina, Pablo Emilio, “Generales y almirantes en la Carrera de Indias. Una investigación pendiente”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 33, 2007, pp. 285.

<sup>98</sup> Tapias Herrero, Enrique, “El Teniente General...”, tesis en la que se reconstruye la vida de Manuel López Pintado analizando su periplo en la Carrera de Indias y el contexto comercial y bélico en el que se inserta (siglo XVII y XVIII). La experiencia en las armadas del rey contribuiría a su progresivo ascenso social que se traduciría en la constitución de un mayorazgo, la obtención de un hábito militar y título nobiliario. Este individuo ostentaría cargos de alta oficialidad en la Armada siendo Teniente General al mando de dos galeones a Tierra Firme y una flota a Nueva España ganándose la total confianza de un rey que le cede el marquesado de Torreblanca.

<sup>99</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, Se trata de una monografía dedicada a la vida y profesión de José Fernández Santillán así como sus vínculos con su red familiar y los intereses comerciales que tenían los Santillán. Este individuo habría logrado el título de Conde de Casa Alegra en recompensa de los servicios prestados.

<sup>100</sup> Pérez-Mallaina, Pablo Emilio, “Generales y almirantes en la Carrera de Indias...”, pp. 290.

<sup>101</sup> Tapias Herrero, Enrique, “El Teniente General...”, pp. 20.

<sup>102</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el s. XVII”, en Sánchez Núñez, Pedro (ed.), *Antonio Domínguez Ortiz... y Dos Hermanas*, Miscelánea Oripense, Sevilla, 2002, pp. 75–89, donde se definen las funciones de los capitanes generales de la armada y las posibilidades de beneficio y promoción social que llevaba consigo el ejercicio del cargo.

<sup>103</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes: sobre los mandos de las armas de la Carrera de Indias en el reinado de Carlos II”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; García Bernal, José Jaime y Díaz Blanco, José Manuel (eds.), *Andalucía en el Mundo Atlántico. Ciudades y Redes*, Sílex, Madrid, 2018, pp. 239–261; Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes de la Carrera...”, donde se analizan las tres vías de acceso a los cargos de alta oficialidad en la armada de la Carrera de Indias y la trayectoria de Gabriel Curucelaegui.

<sup>104</sup> Díaz Blanco, José Manuel, “Sobre las armadas de indias: la práctica del “beneficio” y la crisis de la avería (1660-1700)”, *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, 35, 2015, pp. 117–138, analiza la crisis de Avería por medio de las receptorías del AGI en relación con los cargos adquiridos vía “beneficio” apareciendo las cantidades pagadas por puestos en armadas y los gobiernos americanos (1660-1700).

Mangas<sup>105</sup>, Pablo Emilio Pérez Mallaína<sup>106</sup> o Phillip Williams<sup>107</sup> arrojarían luz sobre este colectivo olvidado.

- Estudios de redes familiares donde hemos de destacar el libro de Juan Miguel Tejeiro<sup>108</sup>.

El desolador panorama nacional contrasta con la gran cantidad de estudios realizados por los ingleses sobre la actividad de sus almirantes y marinos. Las investigaciones son de los más variopintas y no se focalizan únicamente en los grandes personajes (Blake, Monk, Príncipe Rupert...) sino que tratan de reconstruir las experiencias de individuos de segundo nivel (John Leake o John Lawson). Además hemos de destacar la atención prestada a almirantes franceses (Colligny o Tourville) u holandeses frente a unos españoles totalmente olvidados<sup>109</sup>.

La causa de este desequilibrio historiográfico podría deberse al escaso reconocimiento que estos individuos han tenido como héroes nacionales. El marino-

---

<sup>105</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Los galeones de la carrera...*; Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas...*, ambas obras suponen un acercamiento a la marina española moderna tratando aspectos relacionados con los bajeles y las armadas (carena, asentistas, mecanismos de fraude, provisiones...). En ambas obras hemos de destacar un apartado dedicado a los mandos que dirigirían las expediciones de Indias; Serrano Mangas, Fernando, “Una historia por hacer: generales y almirantes vascos en la Carrera de Indias”, *Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, 2006, pp. 187–192, refleja la importancia de los cargos vascos al mando de los vasos con dirección a Nuevo Mundo. Del mismo modo, establece la necesidad de cubrir este vacío historiográfico.

<sup>106</sup> Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Juan Gutiérrez Garibay. Vida y hacienda de un General de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Indias*, 70/249, 2010, pp. 319–344, donde se narra la actividad profesional de Juan Gutiérrez Garibay y el proceso de ennoblecimiento, enriquecimiento y consideración social que adquirió al servir en la Carrera de Indias; Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y almirantes en la Carrera de Indias...”, plantea la necesidad de abordar el estudio de los generales y almirantes de Indias definiendo sus posibles competencias en las Armadas. Además crea unas listas con los viajes realizados por cada uno de los capitanes y almirantes de la Armada de Indias resultado de la gestión de bases de datos.

<sup>107</sup> Williams, Phillip, “Captains of both professions“. Maritime and military capabilities in the fleets of Spain, 1650-1700”, en Maffi, Davide y García Hernan, Henrique (eds.), *Estudios sobre guerra y sociedad en la monarquía hispánica guerra marítima, estrategia, organización y cultura militar (1500-1700)*, Albatros Ediciones, Madrid, 2017, pp. 225–247, donde se lleva a cabo un análisis de capitanes de mar y tierra que ejercieron en ambos espacios. A lo largo del artículo se mencionan una serie de generales-almirantes de la Armada de Indias: Miguel de Oquendo, Diego de Ibarra Juan de Peredo, Andrés de Avalós, Juan Castaños, Andrés de Pez, Mateo de Laya, Francisco Navarro, Francisco Díaz Pimienta, Pablo Fernández de Contreras o Alfonso de Bazán.

<sup>108</sup> Tejeiro, Juan Miguel, *Cargadores de Indias y marinos. Los la Rosa*, Tejeiro, Juan Miguel (ed.), Quorum Editores, Cádiz, 2005, se trata de un escrito donde se analiza la trayectoria familiar de los la Rosa de origen portugués. Esta familia se encontraba vinculada a la actividad marítima entre los siglos XVII-XIX ennobliéndose progresivamente y consolidando su posición social en Cádiz. Esta familia participaban en la carrera de Indias como cargadores u ocupando algún puesto clave como el de maestre de plata controlando las mercancías del registro. Dentro de la extensa familia hemos de destacar a Nicolás de la Rosa, capitán de mar y guerra en la Armada de Mar Océano y gobernador del tercio de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias (1715) vía préstamo. El proceso de ennoblecimiento aparecería plasmado en su nombramiento como conde de Vega Florida (1706).

<sup>109</sup> Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y Almirantes en la Carrera de Indias...”, pp.291.

burócrata español de actividad rutinaria y con la misión de proteger el caudal americano no ha sido objeto de estudio, frente al intrépido corsario británico de alto contenido “romántico” que asalta los bajeles por las armas<sup>110</sup>.

#### 4.2.2. Las vías de acceso al generalato y almiranta de la Armada ¿mérito o peculio?

En un primer momento, la provisión de cargos en la armada de la Carrera de Indias dependió de la Casa de la Contratación. Posteriormente, el Consejo de Indias proporcionaba una lista de candidatos al monarca escogidos con celo en función del mérito y servicio militar durante el reinado de Felipe II<sup>111</sup>. Los nombramientos eran de carácter perpetuo hasta 1635 cuando se convirtieron anuales<sup>112</sup>. Durante las tres últimas décadas del siglo XVII, la necesidad de liquidez de la Corona supuso el ofrecimiento de oficios públicos al mejor postor. Hemos de distinguir tres modelos posibles para la adquisición de cargos en la marina, igualmente utilizados para la hacienda, gobierno, milicia o justicia.

El sistema de “beneficio” consistía en la entrega “graciosa”, en algunos casos en concepto de “donativo”, de un servicio pecuniario a cambio de la obtención de un cargo<sup>113</sup>. Según Sanz Tapia, el “beneficio” sería la entrega de un dinero prestado o donado a la Hacienda Real que se traduciría en la obtención de un oficio con justicia de carácter temporal o indefinido pero no en propiedad. El beneficio se diferenciaba de la venta en que esta última no incluía oficios de justicia y la propiedad del oficio correspondía al particular. Los cargos recibidos por venta suponían un ejercicio del cargo a perpetuidad pudiendo ser enajenados o transmitidos con aprobación de la Corona, pues eran oficios patrimoniales, lo cual abría la posibilidad a un mercado de reventa<sup>114</sup>.

Según Felices de la Fuente, tanto el “beneficio” como la venta responden a un mismo hecho, la enajenación, con lo cual la diferenciación entre “beneficio” y “venta” sería una separación de dos términos jurídicos relativos a la propiedad del oficio. La “venta” supondría el despacho de un cargo perpetuo a un particular que implicaba la pérdida de la propiedad del oficio a la Corona, de este modo, el particular podía transmitirlo o revenderlo. En el “beneficio”, la propiedad del oficio pertenecía a la Corona, el adquirente del cargo disfrutaría de goce y salario y su ejercicio del cargo podía

---

<sup>110</sup> Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y Almirantes en la Carrera de Indias...”, pp.292.

<sup>111</sup> Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y Almirantes en la Carrera de Indias...”, pp.296.

<sup>112</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata...*, pp.269-271.

<sup>113</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes...”, pp. 240.

<sup>114</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o Necesidad?...*, pp. 53-55.



ser temporal o perpetuo pero nunca podía comercializar con la titularidad del mismo. Por lo tanto, la diferencia entre “beneficio” y “venta” radicaría en la duración del cargo tratándose de un mecanismo que trataba de ocultar la adquisición de un cargo por dinero. Así se pretendía enmascarar la “deshonra” que podía suponer la compra de un cargo por dinero en vez de una concesión por mérito<sup>115</sup>. Pese a las consideraciones expuestas un hecho queda patente: las necesidades económicas de una monarquía acosada por los ingentes gastos militares y cortesanos que supusieron una gran almoneda de cargos en los distintos ámbitos de la monarquía de los Austrias<sup>116</sup>.

La única adquisición registrada de un cargo de alta oficialidad “vía beneficio” fue la adquisición del puesto de general de la flota por Diego Fernández de Santillán (1694) a cambio de 30.000 pesos que debía partir tras la de Manuel Velasco<sup>117</sup>.

La segunda vía de acceso a un cargo de la armada –mayoritaria- era el préstamo. Sanz Tapia considera que el “beneficio” incluye el préstamo pues se trata en ambos casos de la adquisición de un cargo, sin embargo, la compra de un cargo vía préstamo implica la devolución del montante prestado con los pertinentes intereses. Por ello, no podemos considerar iguales “préstamo” y “beneficio” pues la adquisición de un cargo sin devolución de capital no implicaba una rentabilidad intrínseca, mientras que el “préstamo” era una inversión que se traducían en la obtención de un puesto en la armada y la recuperación del préstamo con intereses en unas cajas seguras como las americanas<sup>118</sup>. Además el ejercicio del cargo ofrecía una posibilidad de enriquecimiento pues el Nuevo Mundo abría cuantiosas posibilidades de negocio.

La obtención del cargo vía préstamo consistió en un asiento o contrato mediante el cual el aspirante hacía un préstamo -devuelto en cajas americanas- a la Corona con el que se cubrían los gastos de apresto y carena de las embarcaciones que debían partir a las Indias. A cambio, el aspirante obtenía el nombramiento como general, almirante, capitán de mar y guerra o gobernador del tercio de galeones. Mediante este sistema, la financiación de la Carrera de Indias pasaba a ser privatizada –fomentando el fraude con

---

<sup>115</sup> Felices de la Fuente, María del Mar, “Venta y beneficio de cargos en la España Moderna: consideraciones en torno al concepto de venalidad”, en Stumpf Giannubilo, Roberta y Chaturvedula, Nandini (eds.), *Cargos e ofícios nas Monarquias Ibéricas: provimento, controlo e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, Centro de história de Além-Mar, Lisboa, 2012, pp. 199–211.

<sup>116</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los Generales y almirantes...”, pp. 269-271.

<sup>117</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes...”, pp.241.

<sup>118</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias...”, pp. 270.

técnicas constructivas como el émbono, correr el puente o la elevación de la manga<sup>119</sup>- en un primer momento siendo posteriormente cubierta por el caudal americano<sup>120</sup>.

La realización del empréstito garantizaba la obtención del cargo, sin embargo, el ejercicio del cargo no tenía por qué ser inmediato sino que el nombramiento podía realizarse para expediciones sucesivas cuando el puesto quedara vacante. Tal sistema recibía el nombre de “futuras” – frecuente en alcaldías mayores, gobiernos y capitanías generales de América- pudiendo existir varias “futuras” para un mismo cargo. El candidato podía llegar a morir o a no ejercer el cargo por circunstancias diversas, así, los contratos fijados con la monarquía solían incluir cláusulas que garantizaban la restitución total del crédito aportado a la familia o a un tercero en caso de indisponibilidad del aspirante<sup>121</sup>. La “deshonra” que podía suponer adquirir un cargo por dinero provocaba la omisión del “servicio pecuniario” en las relaciones de servicios tratando de mostrar la primacía del mérito. Contamos con excepciones como la relación de servicios de Antonio Layseca Alvarado <sup>122</sup> donde aparece recogido el mérito y el “servicio pecuniario” que permitió la adquisición de la almiranta de la de Nueva España (1673): “(...) en consideración a sus servicios y de haber servido con 50.000 pesos de empréstito (...)”.

La tercera vía para acceder a un cargo era una fórmula mixta que aunaba préstamo y financiación de un bajel obteniendo, generalmente, el puesto de capitán de mar y guerra durante dos viajes consecutivos. Este método se utilizó a lo largo del siglo XVII debido a la carestía de navíos, por ello, la Corona privatizaba la financiación del flete de los bajeles que fue cubierta con el empréstito ofrecido por el aspirante al cargo. La Corona únicamente cubriría el gasto de carena del navío a razón de 20 ducados/ tonelada. El empréstito sería igualmente rembolsado en cajas americanas con un interés del 8.

Francisco Navarro adquirió el cargo de Capitán de Mar y Guerra (1666) mediante este sistema mixto a razón de dos viajes sucesivos a Indias comprometiéndose a construir un galeón de 500 toneladas en Cantabria. En caso de que su barco fuese tomado para otros

---

<sup>119</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas...*, pp. 34-39.

<sup>120</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias...”, pp. 272.

<sup>121</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad americana y la Corona española en el siglo XVII*, Domínguez Ortiz, Antonio (ed.), Marcial Pons, Madrid, 1996, pp.175-177; Andújar Castillo, Francisco, “Los contratos de venta de empleos en la España del Antiguo Régimen”, en Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, María del Mar (eds.), *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011, pp. 70,71; Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes...”, pp. 273.

<sup>122</sup> AGI, Indiferente, Leg. 125, N.75.

menesteres se le devolvería el importe invertido y si fuese tomado como galeón tendría preferencia para ser nombrado capitán en flotas sucesivas<sup>123</sup>.

¿Cómo los aspirantes a generales y almirantes conseguían adelantar tales sumas de dinero y quiénes participaban en los contratos con la monarquía? A este respecto, los aspirantes podrían haber recurrido a otros préstamos -obtenidos de financieros, asentistas, mercaderes o familiares- que posibilitasen el adelanto del empréstito a la Corona. Esta hipótesis se refuerza debido a que los sueldos<sup>124</sup> de los oficiales de la Armada no eran muy cuantiosos y se limitaban a la duración del ejercicio del cargo. Por ello, la entrega de un préstamo a la Corona se convertía en una inversión recuperable a largo tiempo que implicaba la necesaria capacidad financiera del aspirante y una capacidad para movilizar recursos contactando con terceros.

Los estudios de redes clientelares o familiares<sup>125</sup> podrían clarificar el procedimiento de movilización del capital necesario para el empréstito. Hemos de señalar la importancia que tuvieron poderosos “agentes de negocios” con una gran influencia en la Corte cuya función será presentar la candidatura del aspirante a las opciones barajadas por el Consejo de Indias. Alguno de estos intermediarios pudieron ser Diego Ignacio de Córdoba o Francisco de Argadón<sup>126</sup>.

Otro aspecto a tener en cuenta es la conformación de redes clientelares por intereses económicos o profesionales comunes. El matrimonio fue clave para articular las relaciones clientelares pues sabemos que los casamientos entre diferentes familias de almirantes y generales eran recurrentes<sup>127</sup> como ocurrió en el caso de José Fernández de Santillán con Estefanía de Cevallos, viuda del almirante Juan de Pontejos Salmerón<sup>128</sup>. Al mismo tiempo, los acreedores aspirantes solían tener vinculaciones con oficiales o

---

<sup>123</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes...”, pp. 272; Serrano Mangas, Fernando, *Los galeones de la Carrera de Indias...*, pp. 138,139.

<sup>124</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas...*, pp. 286, referentes a 1623 el cargo de capitán general de la Armada Real (4.000 pesos por viaje); Almirante de la Armada Real (2.000 pesos por viaje), los generales de la flota (200 pesos mensuales), el almirante de la flota (100 pesos mensuales), el gobernador del tercio (60 pesos mensuales) más o menos constantes entre 1618-1648.

<sup>125</sup> Tejeiro, Juan Miguel, *Cargadores de Indias y marinos...*, pp.11, donde Tejeiro analiza una familia de cargadores de Indias. El autor se centra en una red familiar cuyo negocio familiar dependía de la participación de algunos de sus integrantes en la Carrera de Indias.

<sup>126</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes...”, pp. 276, 277.

<sup>127</sup> Serrano Mangas, Fernando, “Una historia por hacer...”, pp. 189; Domínguez Ortiz, Antonio, “Los generales y almirantes de la carrera de Indias...”, pp. 83; Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata...*, pp. 275.

<sup>128</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp.72.

individuos vinculados a las instituciones que se encargaban del comercio de Indias: Consulado y Casa de la Contratación. La Universidad de Mareantes pudo facilitar el acceso a los cargos de alta oficialidad de la armada a alguno de sus integrantes con el fin de satisfacer intereses corporativos. Este podría ser el caso de los Pérez Caro -familia vinculada al Consulado y Universidad de Mareantes- donde Ignacio Pérez Caro sería almirante de la de Nueva España en 1687<sup>129</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVII, la enajenación de oficios al mejor postor evidenció la primacía del montante ofrecido sobre el mérito, restringiendo de partida el acceso a la alta oficialidad a las clases no ostentosas. Por ello no es de extrañar el acceso de comerciantes enriquecidos a los mandos de la armada tales como: Ignacio Barrios Leal, Pedro Adrián Colarte, Nicolás Fernández de Córdoba o Gabriel Curucelaegui.

Ignacio Barrios Leal, mercader de Sevilla, obtuvo la almiranta merced a un préstamo de 80.000 pesos y el cargo de general (1689) tras ofrecer un préstamo de 120.000 escudos. Pedro Adrián Colarte, miembro de una familia de comerciantes flamencos asentados en Cádiz, fue nombrado capitán de mar y guerra de su propio galeón y obtuvo el puesto de general de la de Nueva España (1690) vía préstamo. Nicolás Fernández de Córdoba obtuvo el cargo de general de galeones (1675) gracias a un préstamo de 120.000 pesos tras haber sido cosechero en Cádiz. Gabriel Curucelaegui adquirió el puesto de capitán de mar y guerra en la de Tierra Firme (1671) tras realizar un préstamo de 20.000 pesos, previamente había sido cónsul del Consulado de comerciantes sevillano (1664)<sup>130</sup>.

La enajenación de oficios alcanzaría su punto álgido entre 1670-1684 continuando con las prácticas de la década precedente además su pusieron en venta los oficios de la Casa de la Contratación y de la administración americana<sup>131</sup>. El dinero y las relaciones con los resortes de poder primarían sobre el mérito. Algunos de estos aspirantes adquirieron cargos de relevancia en la Armada sin contar con suficiente experiencia sin respetar el *cursus honorum* de la Armada. Tal es el caso de Diego Carlos Orozco – almirante de la flota de Nueva España en 1678 – tras la realización de un préstamo de

---

<sup>129</sup> García Fuentes, Lutgardo, “Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico Indiano (1650-1700)”, *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 60/185, 1977, pp. 22-25.

<sup>130</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes...”, pp.277-279.

<sup>131</sup> Díaz Blanco, José Manuel, “Sobre las armadas de indias...”, pp. 123.

60.000 pesos o Matías de Orellana sin experiencia alguna en la mar que obtendría en 1641 el puesto almirante de la de Galeones y futura de la de Nueva España<sup>132</sup>.

Tal y como hemos avanzado anteriormente, el prestigio familiar y sus redes clientelares asociadas fueron claves para el encumbramiento social y la movilización de recursos del potencial aspirante. Así podemos señalar el papel clave que hubo de tener la familia en la obtención de oficios.

Los Layseca eran una familia de alta cuna vinculada a las altas esferas políticas de la monarquía. El padre de Antonio Layseca, Juan Layseca Alvarado, caballero de la orden de Santiago y secretario del rey<sup>133</sup>. Los primos segundos de su padre eran Juan Laso de Vega -consejero y secretario de la cámara de Justicia y caballero de Alcántara-, Francisco Laso de Vega -caballero de Santiago, gobernador y capitán General de Chile y presidente de aquella Audiencia- y Gaspar de Layseca, caballero de Santiago<sup>134</sup>.

Los hermanos y primos de Antonio Layseca Alvarado gozaban de una posición social relevante. Sus hermanos Pedro y Tomás –ostentarían el hábito de Santiago-, José y Francisco -caballeros de San Juan- y Juan que fue colegial en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca<sup>135</sup>. La preminencia social de su linaje pudo haber facilitado el peculio necesario para los préstamos, así mismo, hemos de destacar la política matrimonial seguida por nuestro protagonista al esposarse con Josepha Alberro<sup>136</sup>, familiar de Francisco de Alberro contador de la Casa de la Contratación que adquiriría el cargo de gobernador de Caracas (1675) por 20.000 pesos. Vemos las redes establecidas por nuestro protagonista con otros oficiales americanos que pudo tener una influencia determinante en la permuta del cargo de almirante por el de gobernador y capitán general del Yucatán y Campeche<sup>137</sup>.

No todos los generales y almirantes de Indias poseían una red familiar tan poderosa como la de Antonio, sin embargo, generalmente los mandos de las flotas poseían redes clientelares o algún familiar vinculado a la Carrera de Indias. Tal es el caso de

---

<sup>132</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata...*, pp. 272.

<sup>133</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp.4280.

<sup>134</sup> AHM, Órdenes Militares, Santiago, expedientillos, exp 3159.

<sup>135</sup> AHM, Órdenes Militares, Santiago, expedientillos, exp 3352.

<sup>136</sup> AGI, Contratación, leg. 5441, N.2, 64 R “Antonio de Layseca Alvarado Cavallero de la orden de Santiago gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán y Campeche con Doña Josepha Antonia de Alberro, su mujer (...) en el navío que va a Venezuela a llevar a el señor Francisco de Alberro (...)”

<sup>137</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o necesidad?...*, pp. 57, 239.

Gabriel Curucelaegui. Su tío materno, Andrés Arriola, era un famoso comprador de oro y plata y comerciante como muestra su pertenencia al Consulado de Sevilla (1643); sus hermanos Juan, Cristobal -propietario de dos navíos y maestre entre 1660-1661- y Santiago regentaban una compañía de compradores de oro y plata<sup>138</sup>. Igualmente, los Santillán tendrían un negocio familiar vinculado a las Indias consistente en la producción de aceite y vino. José Fernández de Santillán – adquirió el generalato de la flota vía préstamo de 19.040.000 maravedíes (1684)- garantizando la prosperidad del negocio familiar al incluir mercancías propias en el tonelaje del bajel creando una red comercial directa metrópoli-colonia prescindiendo de intermediarios que se traducía en mayores beneficios<sup>139</sup>.

La familia Fajardo se encontraba vinculada a las Armadas de su majestad entre mediados siglos XVI y la primera mitad del siglo XVII. Luis Fajardo y Ruiz de Avendaño contaría con 10 viajes transatlánticos y 5 viajes de comisión en Indias (1595-1615). Su hijo mayor, Alonso Fajardo de Tenza, tras una dilatada experiencia como marino se convirtió en capitán general y gobernador de Filipinas. Su hijo menor, Juan Fajardo de Tenza, realizó 4 viajes de comisión y participó en expediciones claves contra enemigos del Imperio. En recompensa a sus servicios obtendría el nombramiento de gobernador y capitán general de Galicia además su posición social se vio consolidado tras su matrimonio con Leonor María de Fajardo de Guevara entroncando con la casa de los Vélez<sup>140</sup>.

Una vez analizados casos de mediados siglo XVII hemos de establecer la comparación con una familia de un mando de la armada de finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Juan Gutiérrez Garibay (1552/1553-1614) pertenecía a una familia hidalga de Medina con pocos recursos económicos. Sus genitores optaron por la vida eclesiástico como única salida digna de un hidalgo que rechazaba el trabajo manual. Su ascenso social fue meteórico gracias a su servicio en las armadas del rey y su casamiento con la viuda rica Isabel de Soto<sup>141</sup>. La explicación de estos casos evidencia la progresiva

---

<sup>138</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes...”, pp. 247.

<sup>139</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp. 21-29.

<sup>140</sup> Sánchez Ramos, Valeriano, “El almirante Juan Fajardo de Tenza, I Marqués de Espinardo y su sucesión. La consolidación de un linaje hasta mediados del siglo XVIII”, *Historia y genealogía*, 6, 2016, pp. 223–249; Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y almirantes...”, pp.308.

<sup>141</sup> Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Juan Gutiérrez Garibay...”, pp. 319–344.

sustitución del mérito por el dinero como criterio definitorio para obtener un cargo de oficial en la Armada.

En ocasiones se recurría a la falsificación del linaje con el fin de obtener mercedes o ciertos oficios como Francisco Díaz Pimienta, hijo de un judío portugués asentado en Canarias<sup>142</sup>.

¿Cómo eran devueltos los préstamos? ¿Qué condiciones contractuales hacían rentables la obtención de uno de estos cargos? Los reembolsos de los préstamos se cobrarían en cajas seguras de la hacienda americana, normalmente, en los lugares de partida de las flotas antes de la marcha hacia la Habana. Los prestamistas presentes en la de Nueva España recibirían el montante del empréstito y los intereses pertinentes – normalmente 8%- mediante libranza de la caja real de Veracruz o ciudad de México; los oficiales de la de Galeones lo harían de la caja real de Panamá. La recuperación del empréstito por parte de los prestamistas era más que necesaria pues ejercían la función de deudor -préstamos concertados con terceros- y acreedor –prestamistas de la Corona- al mismo tiempo.

Las dificultades en el cobro fueron frecuentes por ello los contratos incluyeron a partir de 1674 una serie de cláusulas que garantizaban el cobro del empréstito. Las libranzas se hacían en un metal libre de oscilaciones monetarias, generalmente plata, y en caso de impago por las cajas reales, la deuda se cobraría directamente de los maestros de plata yendo el montante recibido fuera de registro.

Pese a la seguridad que aportaban las cláusulas fijadas en los contratos y el cobro en las cajas americanas, en su defecto de los maestros de plata, se registran una serie de incidencias. Entre ellas podemos destacar el retraso en las devoluciones que padecerían Ignacio Barrios o Francisco de Abraria. Este último moriría antes de recibir los 30.000 pesos que restaban de los 100.000 pesos prestados por la obtención del puesto de general de la de Nueva España<sup>143</sup>.

Antonio Layseca Alvarado adquirió el puesto de almirante en la flota de Nueva España (1673) que debía partir en 1676 al mando del capitán Francisco Martínez de

---

<sup>142</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, “Los Generales y Almirantes de la...”, pp. 84.

<sup>143</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes...”, pp 242-244.

Granada. Nuestro personaje permutó el cargo de la marina por el gobierno y capitanía general del Yucatán y Campeche cuyo nombramiento se produciría el 14 de Enero de 1677<sup>144</sup>. Según los papeles de la Armada, Layseca habría abonado 60.000 pesos por la almiranta de Nueva España: 30.000 por almiranta y 30.000 tres meses antes de la partida. Al no haber partido con la flota no abonaría los correspondientes 30.000 de los meses previos a la partida, sin embargo, la permuta por el gobierno yucateco supondría un recargo en el préstamo aportando 70.000 pesos en contado además de los 30.000 previos de la almiranta. El préstamo final que ofreció Antonio Layseca sería de 100.000 pesos<sup>145</sup>.

Tales aportaciones debían ser libradas en el mismo viaje a las Indias en cajas de Veracruz a razón de un interés del 8% anual en plata blanca si no había oro. Para determinar la cantidad exacta del valor del préstamo ofrecido por Antonio Layseca en su momento, Francisco Antonio de Peralta -consejero del rey y juez oficial de la Casa de Contratación- exigió a Antonio Gómez y Juan Francisco de Molina –corredores de la Lonja- que testificaran sobre el precio del vellón en 1673-1674. El 16 de Enero de 1675, determinaron que: 1 doblón equivalía a 2 escudos de oro; 2 escudos de oro 92 reales de vellón; 123 reales de vellón 1 peso<sup>146</sup>.

El ciclo final del préstamo se cerraba con el ajuste de cuentas finales con las arcas de la Avería. La financiación del apresto de armadas corría a cuenta de la Avería, sin embargo, la devolución de préstamo se obtenía mediante las libranzas de la caja americana a cargo de la Hacienda Real. Los contratos establecían que el importe prestado debía ser sufragado por el caudal de la Avería por lo que al regreso de las flotas, el presidente de la Casa de la Contratación y los jueces oficiales restituían la cantidad sustraída a la Real Hacienda a la Avería. Esta restitución se producía por medio de los caudales de la Avería llegados en la flota en la que también viajaban los préstamos devueltos<sup>147</sup>.

---

<sup>144</sup> AGI, Contratación, Leg. 5790, Libro 1, 269V.

<sup>145</sup> AGI, Contratación, Leg. 3190, Libro 2, en los papeles del año 1676 vienen detalladas las aportaciones de Antonio Layseca a la receptoría de la Avería abonado en 6 partidas:

1. 2 Septiembre 1673 → 20.000 pesos en oro.
2. 26 Septiembre de 1673 → 10.000 pesos en oro.
3. 28 Febrero de 1674 → 20.000 pesos en oro.
4. 25 de Marzo de 1674 → 20.000 pesos en oro.
5. 10 de Julio de 1674 → 10.000 pesos en oro.
6. 5 de Diciembre de 1674 → 20.000 pesos en oro.

<sup>146</sup> AGI, Contratación, Leg. 3190, Libro 2

<sup>147</sup> Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes...”, pp. 244.



#### 4.2.3. El perfil de los generales y almirantes de Indias: ¿un oficial al servicio del rey o un marino-comerciante?

*“Recuerde que para ser un oficial antes debe ser un hombre de mar, y que no puede ser un buen oficial si antes no es un caballero”* Horatio Nelson (1758-1805).

La cita del almirante Nelson define las presuntas cualidades exigibles a todo oficial de la Armada. La sustitución del mérito por el dinero menoscabaría este código ético pues los oficios de los altos mandos de Indias se convertían en un medio lucrativo por medio de acciones ilícitas en la mayor parte de los casos. El ennoblecimiento y la obtención del hábito militar enmascaraban posibles prácticas ilícitas que buscaban el lucro y ascenso social personal, la condición de noble se habría devaluado en una época en la que todo era negociable.

Teóricamente, los generales y almirantes de las flotas de Indias serían responsables administrativos junto con los oficiales de la Casa de la Contratación en el despacho de las flotas (selección, carena, revisión, carga...) llegando a actuar como prestamistas o asentistas en los casos expuestos en el punto anterior. Su labor fundamental sería proteger la plata de particulares y hacienda real y los convoyes mercantes evitando el enfrentamiento contra armadas enemigas.

Los oficiales de las naos del rey debían combatir el contrabando y el fraude fiscal de forma conjunta con las autoridades americanas. En primer lugar, los registros debían ser controlados evitando la entrada de mercancías y pasajeros ilegales.

Los mandos debían encargarse del sostenimiento de las tripulaciones y pasajeros bajo su mando (alimentación, religión, vigilancia sexual...) sobre los cuales tenían competencias judiciales. La desertión estaría penada y tendrían potestad para traer de vuelta a la metrópoli a aquellos que hubiesen delinquido o hubieren abandonado conventos u esposos.

Los generales y almirantes se convertirían en imprescindibles instrumentos de enlace entre metrópoli-colonia y viceversa garantizando la comunicación y correspondencia entre ambos espacios<sup>148</sup>.

No obstante, los altos mandos de la marina ejercían su actividad lejos de la metrópoli con lo cual los mecanismos de control de la Corona se escapaban a la acción

---

<sup>148</sup> Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y almirantes...”, pp.294, 295.

real de estos agentes. Las colonias de ultramar debían ser abastecidas por las mercancías portadas en los bajeles metropolitanos, sin embargo, los bienes ofrecidos no eran suficientes para satisfacer una demanda inmediata. Las necesidades de las poblaciones serían paliadas por el contrabando ejercido por potencias extranjeras -holandeses, franceses e ingleses- favorecidas por el retraso en el despacho de flotas de la Carrera de Indias cuyos cargadores pretendieron aumentar los precios en las ferias americanas y maximizar beneficios. Consecuentemente, la desconexión entre metrópoli y colonia se acentuó sustituyendo la pleitesía a las autoridades metropolitanas por la relación de dependencia con las élites locales vinculadas, en algunas ocasiones, a comerciantes extranjeros y nacionales protagonistas del comercio ilegal<sup>149</sup>. A la llegada de las flotas, los mercados se hallaban saturados por mercancías extranjeras impidiendo la venta de los bienes metropolitanos<sup>150</sup>.

Los extranjeros utilizaban dos estrategias para introducir sus mercancías en el mercado americano. La primera consistía en aprovechar el monopolio de la Carrera de Indias gozando de la protección blindada del sistema de flotas. Los extranjeros cargaban sus mercancías gracias a la acción de naturales que actuarían como intermediarios o cargaban directamente sus mercancías en puertos alejados del control peninsular como las Canarias, yendo fuera de registro. La realización de esta práctica garantizaba la llegada de plata a nombre de unos particulares “naturales” que en realidad trabajarían para extranjeros, ejerciendo la figura de “testaferro”. El segundo procedimiento consistía en la utilización de caminos ajenos a la Carrera de Indias protagonizando un comercio directo con la utilización de naos propias. Las embarcaciones utilizadas eran más veloces y

---

<sup>149</sup> Perusset Veras, Macarena, “Comportamientos al margen de la ley: contrabando y sociedad en Buenos Aires en el siglo XVII”, *Historia Crítica*, 33, 2007, pp. 158–185; Perusset Veras, Macarena, “Conductas y procedimientos fuera de la ley: comercio ilícito, líderes y prácticas”, *Universitas Humanística*, 63, 2007, pp. 203–239, donde se analiza la red clientelar configurada entre las élites políticas locales de Buenos Aires y comerciantes portugueses y españoles que proporcionaban bienes de Brasil. Gran parte de estos comerciantes pasarían a ocupar cargos políticos institucionalizando la red clientelar.

<sup>150</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp. 44, José Fernández Santillán acompañó a Fernando de Villegas en su ejercicio de un cargo americano. José Fernández Santillán envió una carta a su hermano Fernando Fernández de Santillán con el que tendría negocios en común entre España y Nuevo Mundo contando la situación en la Guaira: “(...) casi me inclino al vino, aceite y aguardiente que son géneros muy gastables en esta provincia, y de la ropa no lo es tanto y está toda la provincia llena (...)”

menos costosas que las de la Carrera de Indias destacando las galizabras en el caso francés<sup>151</sup>.

A partir de 1580, los generales y almirantes de Indias se beneficiaban del privilegio de poder cargar ciertas cantidades sin pagar derechos. La gestión y control del cargamento se tradujo en la ocultación mercancías fuera de registro actuando con la complicidad de los jueces oficiales de la Casa de Contratación<sup>152</sup>. Mediante esta práctica, los oficiales reales se resarcían del desembolso inicial -préstamo- por medio de la venta de mercancías que no tenían que declarar que se traducían en la obtención de una serie de créditos libres de impuestos. José Fernández de Santillán embarcó producciones familiares con destino a México que posteriormente eran transportadas a Venezuela y Maracaibo cuyo puerto se encontraba alejado del control real. Tras la venta, los beneficios metálicos obtenidos retornaban en la flota continuando con el negocio y en caso de no ocupar un mando en la Armada se valdrían de individuos de su círculo clientelar para reservar un espacio en la bodega de los barcos<sup>153</sup>.

Otra práctica frecuente era la comunicación de arriba forzosa a determinados puertos alejados del control real. Así se procedía al descargue o embarque de mercancías sin ser fiscalizadas ni registradas<sup>154</sup> y con el fin de garantizar la vigencia de tales prácticas los oficiales de los altos mandos de la Armada trataban de garantizar la presencia de un maestro de plata de su confianza o de su misma red clientelar. Para ello, las almonedas fueron claves para garantizar la presencia en puestos de la Armada de individuos de la misma red clientelar<sup>155</sup>.

---

<sup>151</sup> Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata...*, pp. 64-67; Oliva Melgar, José María, “La metrópoli sin territorio: ¿crisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?”, en Oliva Melgar, José María y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Marcial Pons, Sevilla, 2005, pp.38-41.

<sup>152</sup> Oliva Melgar, José María, “El monopolio de Indias en los siglos XVI Y XVII: plata y mitos...”, pp. 40-42.

<sup>153</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp. 48-69.

<sup>154</sup> Oliva Melgar, José María, *El monopolio de Indias en el siglo XVII...*, pp.96.

<sup>155</sup> Gil Martínez, Francisco, “Los maestros de plata de la Carrera de Indias durante el periodo de Olivares”, en Iglesias Rodríguez, Juan José y García Bernal, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 243-264; Álvarez Nogal, Carlos, “Los maestros de plata durante el reinado de Felipe IV. Nombramientos y beneficios”, en Gutiérrez Escudero, Antonio (ed.), *Ciencia, economía y política en Hispanoamérica colonial*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2000, pp. 139-159, el nombramiento de los maestros de plata pertenecía a los titulares del asiento de la Avería. A partir de 1631, los cargos comenzaron a venderse y en 1636 se crearía la Junta de Vestir la Casa que se encargaría de la venta del oficio de maestros de plata con el fin de cubrir los gastos de la Corte.

La elevada fiscalidad de la Corona fomentó la práctica fraudulenta y el contrabando. Consecuentemente, la Hacienda Real perdió gran cantidad de los recursos venidos de América ante la imposibilidad de fiscalizar una recaudación dependiente instituciones privadas y particulares y reprimir todos los actos delictivos realizados por los oficiales. Los delitos de fraude y contrabando no alcanzaban la condición de delitos públicos de gravedad, salvo en casos de ingente abuso, sin recibir un castigo demasiado duro<sup>156</sup>. La tolerancia hacia el dolo sería modificada a mediados del siglo XVII con la aplicación de una política penal de rigor, sin embargo, la imposibilidad de gravar la totalidad del comercio hizo que la Corona cambiase de estrategia. La Corona optó por un pacto fiscal con comerciantes y oficiales asegurando la obtención de cantidades fijas de ingresos<sup>157</sup>. Las Ordenanzas de 1660 suspendieron la obligatoriedad de registrar la plata y mercancías siendo sustituido por el pago de una cantidad fija -790.000 ducados- para sufragar los costes de la armada. Del mismo modo, los impuestos fueron reducidos tal y como muestran la bajada de los almojarifazgos (1661) tratando de reducir el fraude<sup>158</sup>. La Corona renunciaba a fiscalizar la totalidad de la transacción comercial, sin embargo, la negociación con el Consulado del indulto garantizaba una cantidad determinada al fisco. El fraude había sido institucionalizado<sup>159</sup> y lo contabilizado en la flota no se correspondía con la realidad de sus tonelajes.

Los oficiales que habían servido en las flotas de su majestad ostentaron una posición social considerable gracias a un ascenso social rápido fundamentado en el “vil metal”. Los beneficios obtenidos por el ejercicio del cargo podían ser reinvertidos en nuevos cargos, bienes e inmuebles y artículos de prestigio emulando el ostentoso modo de vida nobiliario. Los generales y almirantes de Indias gozaron de un gran prestigio en las poblaciones donde residían creando lazos con la comunidad en la que residían por medio de la creación de edificios religiosos suntuosos u obras de evergetismo. Su

---

<sup>156</sup> Domínguez Ortiz, Antonio, “Los Generales y...”, pp. 84,85, destacando los casos de Gerónimo Gómez de Sandoval- general de la Armada- penado con una gran multa que finalmente fue condonada; Juan de Campos- almirante de la flota de N.E. en 1647- fue condenado a 9 millones de maravedís; Carlos de Mencos –general de la Armada en 1649- condenado a 20.000 ducados; Pedro Ursua -general de la de Tierra Firme- y Pablo de Contreras -almirante de la de Tierra Firme- fueron encarcelados por ocultar plata. Pedro de Ursua tuvo que pagar una multa de 9 mil pesos y su veedor 7 mil pesos y fue privado de oficio.

<sup>157</sup> Oliva Melgar, José María, “Pacto fiscal y eclipse de la contratación en el siglo XVII: Consulado, Corona e indultos en el monopolio de Indias”, en Acosta Rodríguez, Antonio; González Rodríguez, Adolfo y Vila Vilar, Enriqueta (eds.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004, pp. 449–456.

<sup>158</sup> Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria...*, pp. 224-226.

<sup>159</sup> Oliva Melgar, José María, “Pacto fiscal y eclipse...” , pp. 465-470.

prestigio social alcanzaría su máximo exponente con el reconocimiento de la hidalguía a través del hábito de las Órdenes Militares y la adquisición o concesión de un título nobiliario<sup>160</sup>.

Tal y como hemos avanzado anteriormente, los beneficios obtenidos por el ejercicio del cargo fueron invertidos en la adquisición de nuevos oficios en la Armada, administración americana o colonial como Antonio Layseca Alvarado o Gabriel Curucelaegui con el gobierno de Filipinas adquirido en 1683. Los altos mandos que readquirieron cargos de alta oficialidad fueron numerosos, a modo de ejemplo podemos citar: Nicolás Fernández de Córdoba adquiriendo el puesto de almirante de la flota (1671) y general de la Armada (1673), Enrique Enríquez de Guzmán adquirió el puesto de general de la flota (1671), almirante de la armada (1675) y general de la Armada (1677), Gonzalo Chacón el cargo de almirante de la flota (1671), almirante de la Armada (1677) y el cargo de general de la Armada (1680)... pese a que no todos ellos llegaron a ejercer el cargo adquirido.

Los réditos del ejercicio del cargo podían ser invertidos en la adquisición de tierras que otorgaban un gran prestigio al comprador aspirando a fundirse con la nobleza. López Pintado compró una hacienda en Bolullos de la Mitación, Aljarafe Sevilla, molinos en Gerena y arrendamientos de tierra en la Puebla y Marchena, además constituyó un mayorazgo en la dicha Bolullos tras aprobación real (1715)<sup>161</sup>. José Fernández de Santillán sería igualmente propietario de una hacienda en Palomares del Río<sup>162</sup>.

También se podían adquirir propiedades vía conyugal. Tal es el caso de Antonio de Oquendo y Zandátegui que tras su matrimonio con María de Lazcano constituyó un mayorazgo<sup>163</sup>. También era frecuente poseer negocios en América como tendría Garibay, fruto de su ejercicio profesional entre la península y ultramar o encomiendas de indios

---

<sup>160</sup> Felices de la Fuente, María del Mar, “Comercio y ascenso social en el siglo XVIII: estudio de trayectorias”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M y Fernández Chaves, Manuel Francisco (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 643–646.

<sup>161</sup> Tapias Herrero, Enrique, “El teniente general Manuel López Pintado...”, pp. 236.

<sup>162</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp. 72, 251-255.

<sup>163</sup> Gracia Rivas, Manuel, “Los Oquendo: historia y mito de una familia de marinos vascos”, *Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 6, 2009, pp. 701.

como Antonio Layseca Alvarado en Yucatán<sup>164</sup> y Garibay con una encomienda vitalicia a partir de 1612 de 750.000 maravedís anuales<sup>165</sup>.

Las fortunas acumuladas fueron considerables, sin embargo, la consideración social en el Antiguo Régimen se fundamentaba en la condición de hidalguía y nobleza. Las concesiones de hábitos militares se convirtieron en una práctica frecuente para almirantes y generales. Los aspirantes al hábito debieron someterse a un proceso de verificación de limpieza de sangre donde jugaría un papel fundamental la clientela del aspirante que en ocasiones fueron los demandados. Gabriel Curucaclegui recibió el hábito de Santiago (1663)<sup>166</sup>, José Fernández de Santillán recibió el hábito de la de Alcántara (1667)<sup>167</sup>, Gutiérrez Garibay obtuvo el de Santiago (1607)<sup>168</sup>, Miguel de Oquendo (1644) el de Santiago<sup>169</sup>, Antonio Layseca Alvarado<sup>170</sup> el de Santiago además de Francisco Martínez de Granada, Juan de Pontejos, Juan de Vicentelo y Toledo de la Orden de Santiago<sup>171</sup>. La obtención o concesión del hábito militar pudo convertirse en una práctica generalizada para estos oficiales reales.

Ciertos individuos llegaron a poseer un título nobiliario, en recompensa a sus servicios o por vía venal. Antonio Layseca recibiría el título de Conde de la Laguna de Términos<sup>172</sup>, José Fernández de Santillán el título de Conde de Casa Alegre, Manuel López Pintado como Marqués de Torreblanca del Aljarafe<sup>173</sup>, Pedro de Guzmán Dávalos como Marqués de la Mina...

La condición de nobleza debía llevar aparejado un ostentoso estilo de vida, escaparate de su posición social. Juan Gutiérrez Garibay había invertido más de 3

---

<sup>164</sup> Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: expansión y defensa*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983, pp. 115.

<sup>165</sup> Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, "Juan Gutiérrez Garibay...", pp. 339.

<sup>166</sup> Andújar Castillo, Francisco, "Marinos o mercaderes...", pp.255-258.

<sup>167</sup> Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán...*, pp.73.

<sup>168</sup> Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, "Juan Gutiérrez Garibay...", pp. 326,327.

<sup>169</sup> Gracia Rivas, Manuel, "Los Oquendo..." , pp. 719.

<sup>170</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp.4280/ Microfilme. Pos. 219.

<sup>171</sup> Atendiendo al índice onomástico que aparecen en las publicaciones de Vicente de Cadenas y Vincent sobre los caballeros de órdenes militares en el siglo XVIII.

<sup>172</sup> Maruri Villanueva, Ramón, "Poder con poder..." , pp. 213, según Maruri se trata de un título adquirido pero según AGI, México, LEG.601 se trataría de un título no beneficiado concedido de forma "graciosa" lo que podría enmascarar la huella del dinero detrás del título.

<sup>173</sup> Tapias Herrero, Enrique, "El teniente general Manuel López Pintado..." , pp. 384-393.

millones de maravedíes en lujosos enseres como joyas, plata labrada, carruajes, armas...<sup>174</sup>

Los marinos ejercieron al mismo tiempo como comerciantes y marinos. No obstante, su función como guardián del tesoro real sería cumplida pues de ella dependía su vida y sus beneficios. Los altos mandos de las Armadas trataron de garantizar su margen de ganancias que permitía su ascenso vertiginoso en el *cursus honorum*, sin embargo, aún desconocemos las actividades económicas que podrían haber llevado a cabo en América.

### **5. Antonio Layseca Alvarado: el marino que se convirtió en gobernador y capitán general.**

La dilatada experiencia como marino y su actuación como acreedor de la Corona fueron claves para la obtención de un cargo en el gobierno americano: la capitanía general y el gobierno de Yucatán y Campeche.

El gobernador ejercía su autoridad en las denominadas gobernaciones cuyas atribuciones variaban en función de la provincia. El puesto otorgaba ciertas potestades a nivel legislativo, militar –ostentando el cargo de justicia mayor y capitán general- y ejecutivo<sup>175</sup>, sin embargo, estas eran muy limitadas en cuestiones de Hacienda y religión. Dicho cargo no podía realizar gastos por su cuenta ni designar funcionarios teniendo que contar con la autorización metropolitana. Sus superiores inmediatos eran la Audiencia de Distrito y el virrey y tras la finalización de su cargo era sometido a un juicio de residencia<sup>176</sup>. En principio, el gobierno de Yucatán y Campeche ofrecía grandes posibilidades de beneficio al gobernador compensando el préstamo ofrecido por el oficio. Por ello, el gobierno yucateco fue uno de los más cotizados de ultramar con un total de 8 provisiones a lo largo del reinado de Carlos II<sup>177</sup>.

El 5 de Diciembre de 1675, Antonio Layseca Alvarado fue nombrado gobernador llegando a Campeche el 30 de Diciembre de 1677. Su predecesor en el cargo fue Don Sancho Fernández Angulo nombrado para el cargo el 28 de Mayo de 1672 sirviendo por

---

<sup>174</sup> Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Juan Gutiérrez Garibay...”, pp. 335.

<sup>175</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o necesidad?...*, pp. 40, el gobernador podía fundar poblaciones, conceder tierras, construir infraestructuras públicas, garantizar el orden, nombrar subordinados como el teniente general- sustituto del gobernador por ausencia o fallecimiento- , los tenientes de gobernador en regiones dependientes, administradores en los pueblos indios y alguaciles y escribanos

<sup>176</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o necesidad?...*, pp. 40.

<sup>177</sup> Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o necesidad?...*, pp. 178.

tiempo de tres años. Nuestro personaje recibió el cargo por 5 años con un salario de 1000 pesos anuales dándole un plazo de seis meses para llegar al puesto saliendo de Cádiz o Sanlúcar<sup>178</sup>. El gobierno de Antonio Layseca Alvarado tendría dos fases: la primera fase (1677-1680) cuando fue sometido a dos juicios de residencia y una segunda fase desde que fuese restituido en el cargo hasta 1683<sup>179</sup>.

En el nombramiento de Antonio Layseca Alvarado como gobernador y capitán general del Yucatán y Campeche se le hacen dos advertencias al futuro gobernador. En primer lugar, la prohibición de sacar plata de las cajas de Comunidades de Indias y en segundo lugar la imposibilidad de dar bastimentos ni bagajes a los indios estableciendo que los indios debían pagar un precio justo por las mercancías. En caso de incumplimiento sería sometido a la residencia y el pertinente castigo<sup>180</sup>.

A su llegada a América pagó la fianza indicada por la ciudad de Mérida y la media anata<sup>181</sup> de millones de minas por el ejercicio del cargo en dos plazos: antes de la posesión del cargo aportó 150.000 maravedíes y al inicio del segundo año de ejercicio aportó 150.000 maravedíes.

En la práctica, la región yucateca adolecía de tierras fértiles y cursos de agua superficiales dependiendo económicamente de las milpas, el aprovechamiento de recursos forestales<sup>182</sup> y los recursos ganaderos fundamentados en las estancias de ganado. El comercio se articulaba en torno a la ciudad principal, Mérida, y el reducido núcleo costero de San Francisco de Campeche, sin embargo, los intercambios eran bastante inferiores con respecto a otros territorios mexicanos<sup>183</sup>. Así mismo hemos de destacar, la relevancia de las encomiendas que se convirtieron en un sistema de recompensa por la participación en la conquista, por ende, articulando la repoblación castellana del espacio.

---

<sup>178</sup> AGI, Contratación, leg.5790, L.1, 261 V-264; AGI, Contratación, leg.5790, L.1, F.261V-264V.

<sup>179</sup> Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato...*, pp. 111-114.

<sup>180</sup> AGI, Contratación, leg.5790, L.1, 261 V-264.

<sup>181</sup> La media anata de mercedes surgió en un contexto de guerra durante la época de Olivares. Este tributo sería introducido por el valido del rey legando a convertirse en un impuesto fijo por el disfrute de la merced con la voluntad de gravar a los más ostentosos, Cárceles de Gea, Beatriz, “La junta de la media anata: presión fiscal y honor en el siglo XVII castellano”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 15, 1994, pp. 177–179.

<sup>182</sup> Carrera Quezada, Sergio Eduardo, “Entre la regularización y la enajenación: composiciones, denuncias y ventas de tierras”, *Estudios de historia y sociedad*, 151, 2017, pp. 59–92.

<sup>183</sup> García Bernal, Manuela Cristina, “Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Hohpat”, *Temas Americanistas*, 4, 1977, pp. 21–24.



Tal y como hemos comentado anteriormente, Antonio Layseca poseía una encomienda en Yucatán anterior a su nombramiento como gobernador<sup>184</sup>.

Los problemas más frecuentes que encontraron los gobernadores de esta región fueron la resistencia nativa y la escasez de bienes de consumo con frecuentes crisis de abastecimiento. Por lo tanto, el territorio yucateco se mostraba dependiente de las provisiones llegadas de Veracruz y Canarias lo que incrementaba el precio final de los productos. Con el fin de abastecer el territorio se autorizó el comercio en pequeñas embarcaciones sin necesidad de portar maestros y pilotos desembarcando en el puerto principal en San Francisco de Campeche<sup>185</sup>. Los repartimientos podían ser una vía de lucro ilegal para las autoridades locales aprovechándose de las necesidades de la población.

No disponemos de grandes datos sobre la acción de Antonio Layseca Alvarado en el gobierno del Yucatán y Campeche. Entre sus acciones más destacadas hemos de señalar su intento por racionalizar y regularizar las tierras del territorio ordenando la manifestación de títulos de todas las haciendas y ranchos de la provincia. Posteriormente, el gobernador emitió un despacho en el que se reconocía el título de propiedad y posesión de las haciendas y ranchos<sup>186</sup>. Otro asunto conocido fue su mediación entre los enfrentamientos del clero secular y los franciscanos en Yucatán que se resolverían por la devolución a los franciscanos la doctrina de Calotmul<sup>187</sup>. El aspecto más reseñable de su gobierno pudo ser su combate contra los corsarios británicos que campaban por las costas del Yucatán y se habían apoderado de la Laguna de Términos. El gobernador haciendo uso de su gran experiencia como militar los derrotaría en 1680 tras la formación de una escuadra con individuos de la zona<sup>188</sup>.

El rey tuvo en alta estima a Antonio Layseca Alvarado pues antes de su partida a Yucatán y Campeche estableció que no se enviase residencia ni jueces de comisión a Don

---

<sup>184</sup> Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: expansión y defensa*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983, pp. 115.

<sup>185</sup> Iniesta Morillas, Esther, “De Sevilla a Yucatán: los protagonistas de un comercio periférico”, *Temas Americanistas*, 33, 2014, pp. 57-63.

<sup>186</sup> Carrera Quezada, Sergio Eduardo, “Entre la regularización y la enajenación...”, pp. 65.

<sup>187</sup> Rocher Salas, Adriana, “La política eclesiástica regia y sus efectos en la diócesis de Yucatán”, *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 2004, pp. 69-71.

<sup>188</sup> Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: expansión y defensa...*, pp. 115-118.

Antonio Layseca en todo el tiempo que sirviese como gobernador, salvo en casos de causa mayor contra el gobierno y la administración indiana<sup>189</sup>.

Pese a tales consideraciones iniciales, el gobernador debió llevar a cabo una serie de acciones al margen de la ley. Una Cédula Real de 29 de Mayo de 1680 ordenaba al entonces virrey de Nueva España, el Conde de Paredes, la detención y suspensión del cargo a Antonio Layseca Alvarado procediéndose a la averiguación de sus faltas<sup>190</sup>. En caso de inocencia, el gobernador sería restituido cumpliendo con los 5 años de mandato establecidos sin correr el tiempo que hubiese estado preso y sus bienes serían desembargados<sup>191</sup>.

Antonio Layseca Alvarado sería sometido a dos juicios de residencia llevados distintos individuos. Juan de Arechaga –oidor de la Audiencia de México- fue nombrado por el virrey de Nueva España<sup>192</sup> en 1682 para encargarse de la residencia de Antonio Layseca. Mientras se resolvían los pleitos contra Layseca, Juan de Arechaga ejerció el cargo de gobernador interino<sup>193</sup>. El otro juicio de residencia fue llevado a cabo por Juan Bruno Tello de Guzmán, sucesor de Layseca en el gobierno<sup>194</sup>. Ambas fenecidos en 1686.

Desconocemos el contenido de los juicios de residencia y la sentencia de vista emitida por ambos sujetos. Tras las alegaciones pertinentes, el Consejo de Indias emitía una sentencia de revista de la cual tenemos información. La sentencia de revista de 1686 muestra que Antonio Layseca Alvarado fue absuelto de todos los cargos presentados contra él, pagando una multa significativa de 300 pesos. Las razones del pago de esta multa se debieron a su implicación en los repartimientos ilegales y sobrecargados de precio que entregaba a los indios y la represión ejercida contra caciques y alcaldes por la huida de indios<sup>195</sup>.

El periplo en el gobierno americano de Antonio Layseca Alvarado presenta una gran cantidad de interrogantes que deben ser abordados en investigaciones sucesivas. En primer lugar, hemos de señalar el desarrollo de dos juicios de residencia que debieron ser livianos con las penas pues el gobernador volvió a ejercer el cargo ¿Hubo algún interés

---

<sup>189</sup> AGI, México, leg.1099, l.35, 151R -152 V.

<sup>190</sup> AGI, México, leg. 1100, l. 36, 5 V-7 R.

<sup>191</sup> AGI, México, leg. 1100, l.37, 261 V-262V.

<sup>192</sup> AGN, Reales Cédulas duplicadas, 2303, vol.19, exp.53, f.108.

<sup>193</sup> AGN, Reales Cédulas duplicadas, 2299, vol.19, exp. 57, f.112.

<sup>194</sup> AGI, Escribanía, leg. 321B.

<sup>195</sup> AGI, Escribanía, leg.964.

por parte de Juan Bruno Tello de Guzmán de silenciar tales prácticas? ¿Podrían volverse en su contra en un futuro ejercicio del cargo? ¿Existían grupos de presión que incidiesen en las resoluciones?

## **6. Conclusiones.**

El presente estudio tiene como objetivo reconstruir una realidad histórica a partir de las vivencias del sujeto. Antonio Layseca Alvarado fue un producto de su tiempo que aprovechó las vías institucionales disponibles para encumbrarse a la cúspide social gracias al mérito, dinero, poder y ambición.

Las limitaciones del presente estudio son amplias. El acercamiento a la figura de Antonio Layseca Alvarado precisaría ingentes fuentes primarias que permitiesen reconstruir su vida profesional y personal. En primer lugar, su periplo como marino es prácticamente desconocido contando con pocos datos que precisarían de una investigación detenida y exhaustiva. Para ello es imprescindible consultar documentación de diferentes archivos como el Archivo General de Indias; el Archivo General de Simancas; Archivo General de la Marina; Archivo Histórico Nacional; Archivo del museo Naval de Madrid... pues la trayectoria de estos marinos es compleja y prácticamente desconocida. El estudio de los cargos de la Armada y trayectorias de marinos es un completo olvidado de la historiografía española, de este modo, los estudios recientes como el aquí realizado podría ayudar a comprender el funcionamiento de una pieza en un engranaje mucho mayor.

El acceso a los cargos de alta oficialidad de la Armada es una cuestión de gran interés. Los breves apuntes referentes al acceso del cargo por las tres vías citadas enmascaran unas relaciones clientelares vinculadas al poder fáctico. Estos individuos garantizaban la supervivencia de un rey cuyo sostén era necesario para satisfacer sus aspiraciones sociales. Las necesidades de la Corona se convertían en un inmenso campo de oportunidades para algunos de sus súbditos, el dinero sustituía al mérito incluso en una sociedad en la que incluso el honor y el prestigio podía ser comprado.

En cuanto al gobierno americano de Antonio Layseca Alvarado hemos de señalar la escasez de referencias a su ejercicio en el cargo. No obstante, al igual que ocurre con la etapa de marinos, la consulta de fuentes primarias se hace imprescindible para esclarecer las causas por las que el estudiado no fue imputado y cuál fue su acción en el gobierno.

El objetivo de este breve estudio es ofrecer una visión sintetizada de las dinámicas políticas, económicas y sociales que movieron a Antonio Alvarado Layseca a emprender la carrera militar y la carrera política. De este modo, podríamos resolver las cuestiones ¿qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué? siendo conscientes de que el aspecto analizado precisa un estudio de mayor enjundia y profesionalidad que la de este autor. El análisis de vida permite comprender las ambiciones, pensamientos, actitudes... de los sujetos ante una realidad imperante pero en constante cambio. Del mismo modo, los reduccionismos y clasificaciones históricas son desmontadas ante una realidad compleja, extensa y heterogénea.

### **Bibliografía.**

Álvarez Nogal, Carlos, “Finanzas y comercio en la España del siglo XVII: la crisis de la Avería”, en Armillas Vicente; José A (ed.), *VII Congreso Internacional de Historia de América*, Departamento de Educación y Cultura, Zaragoza, 1998, pp. 1365-1374.

Álvarez Nogal, Carlos, “Los maestros de plata durante el reinado de Felipe IV. Nombramientos y beneficios”, en Gutiérrez Escudero, Antonio (ed.), *Ciencia, economía y política en Hispanoamérica colonial*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2000, pp. 139–159.

Andújar Castillo, Francisco, “Marinos o mercaderes: sobre los mandos de las armas de la Carrera de Indias en el reinado de Carlos II”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; García Bernal, José Jaime and Díaz Blanco, José Manuel (eds.), *Andalucía en el Mundo Atlántico. Ciudades y redes*, Sílex, Madrid, 2018, pp. 239–261.

Andújar Castillo, Francisco, “Venalidad y gasto militar: sobre la financiación de la Guerra de los Nueve Años”, en González Enciso, Agustín (ed.), *Un estado militar: España, 1650-1820*, Actas, Madrid, 2012, pp. 396-398.

Andújar Castillo, Francisco, “Gobernar por decreto y sin consejos en el reinado de Carlos II. Patronazgo, venalidad y corrupción”, en Bertrand, Michel; Andújar Castillo, Francisco y Glesener, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Albatros, Valencia, 2017.

- Andújar Castillo, Francisco, “Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el último tercio de siglo XVII. Préstamos y venalidad”, en Iglesias Rodríguez, Juan José y García Bernal, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2017, pp. 265-286.
- Andújar Castillo, Francisco, “El peso de la guerra, factores de conflictividad en la Andalucía Barroca”, en López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis e Iglesias Rodríguez, Juan José (eds.), *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012, pp. 195-210.
- Andújar Castillo, Francisco, “Los contratos de venta de empleos en la España del Antiguo Régimen”, en Andújar Castillo, Francisco y Felices de la Fuente, María del Mar (eds.), *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011.
- Bely, Lucien, *La France moderne 1498-1789*, Bély, Lucien (ed.), Presses universitaires de France, Paris, 1994.
- Bernard, Gildas, “La Casa de Contratación de Sevilla, luego de Cádiz, en el siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 12, 1955, pp. 253-286.
- Bravo Caro, Juan Jesús, “Demografía y economía”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *Historia de España siglos XVI y XVII: la España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2003, pp. 467-512.
- Cárceles de Gea, Beatriz, “La junta de la media anata: presión fiscal y honor en el siglo XVII castellano”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 15, 1994, pp. 177-192.
- Carrasco González, María Guadalupe, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Servicio de publicaciones Universidad de Cádiz, Cádiz, 1997.
- Carrera Quezada, Sergio Eduardo, “Entre la regularización y la enajenación: composiciones, denuncias y ventas de tierras”, *Estudios de historia y sociedad*, 151, 2017, pp. 59–92.

- Cornette, Joël, “La “monarchie executive” du premier XVII siècle”, en Cornette, Joël (ed.), *La monarchie. Entre Renaissance et Révolution 1515-1792*, Seuil, Paris, 2000, pp. 180-255.
- Díaz Blanco, José Manuel, *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Díaz Blanco, José Manuel (ed.), Marcial Pons, Madrid, 2012.
- Díaz Blanco, José Manuel, “Sobre las armadas de indias: la práctica del “beneficio” y la crisis de la avería (1660-1700)”, *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, 35, 2015, pp. 117–138.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Orto y Ocaso de Sevilla. Estudio sobre la prosperidad y decadencia de la ciudad durante los siglos XVI y XVII*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1946.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y hacienda de Felipe IV*, Domínguez Ortiz, Antonio (ed.), Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960.
- Domínguez Ortiz, Antonio, “Una relación de la pérdida de la Armada de don Juan de Hoyos”, *Estudios americanistas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, 46, pp. 299-307.
- Domínguez Ortiz, Antonio, “Los Generales y almirantes de la Carrera de Indias en el s. XVII”, en Sánchez Núñez, Pedro (ed.), *Antonio Domínguez Ortiz... y Dos Hermanas*, Miscelánea Oripense, Sevilla, 2002, pp. 75–89.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad americana y la Corona española en el siglo XVII*, Domínguez Ortiz, Antonio (ed.), Marcial Pons, Madrid, 1996.
- Enríquez Marcías, Genoveva y de Solís Martínez-Campos, Javier, *Don José Fernández de Santillán: Conde de Casa Alegre, General de Galeones*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla, 2011.
- Felices de la Fuente, María del Mar, “Venta y beneficio de cargos en la España Moderna: consideraciones en torno al concepto de venalidad”, en Stumpf Giannubilo, Roberta y Chaturvedula, Nandini (eds.), *Cargos e ofícios nas Monarquías Ibéricas:*

*provimiento, control e venalidade (séculos XVII e XVIII)*, Centro de história de Além-Mar, Lisboa, 2012, pp. 199–211.

Felices de la Fuente, María del Mar, “Comercio y ascenso social en el siglo XVIII: estudio de trayectorias”, en Iglesias Rodríguez, Juan José; Pérez García, Rafael M y Fernández Chaves, Manuel Francisco (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015, pp. 643-659.

Felipo Orts, Amparo, “Monarquías rivales. Francia (1610-1661) y España (1598-1665)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia moderna universal*, Ariel, Barcelona, 2015, pp. 393-397.

Fisher, John R, “El sistema comercial del Imperio Español: teoría y práctica del monopolio”, en Carlos Bouet, Guiomar de (ed.), *España y América: un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Sevilla, 2003, pp. 175-186.

García Bernal, Manuela Cristina, “Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Hohpat”, *Temas Americanistas*, 4, 1977, pp. 21-37.

García Fuentes, Lutgardo, *El comercio español con América, 1650-1700*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1982.

García Fuentes, Lutgardo, “Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico Indiano (1650-1700)”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 60/185, 1977, pp. 1-54.

Gil Martínez, Francisco, “Los maestros de plata de la Carrera de Indias durante el periodo de Olivares”, en Iglesias Rodríguez, Juan José y García Bernal, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 243–264.

Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de la Monarquía Hispánica. Pérdida de hegemonía y conservación (1643-1665)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2011, pp. 513-537.

- Gracia Rivas, Manuel, “Los Oquendo: historia y mito de una familia de marinos vascos”, *Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 6, 2009, pp. 699-724.
- Heredia López, Alfonso Jesús, “Las naos muy cargadas y los registros muy cortos: una aproximación a las comisiones para tomar visitas a los galeones de la Carrera de Indias a mediados del siglo XVII”, *Nuevas Perspectivas de Investigación de Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el Mundo Hispánico*, pp. en prensa.
- Imízcoz Beunza, José María, “El paradigma relacional. Actores, redes, procesos para una historia global”, en Bertrand, Michel; Andújar Castillo, Francisco y Glesener, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Albatros, Valencia, 2017, pp. 65–79.
- Iniesta Morillas, Esther, “De Sevilla a Yucatán: los protagonistas de un comercio periférico”, *Temas Americanistas*, 33, 2014, pp. 56-87.
- Kamen, Henry, *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona, 1981.
- Levi, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 119–144.
- Lucena Samoral, Manuel, “Organización y defensa de la Carrera de Indias” en de Carlos Boutet, Guiomar (ed.), *España y América: un Océano de Negocios: Quinto Centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003*, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Sevilla, 2003, pp. 130–146.
- Lynch, John, *Los Austrias (1516-1570)*, Lynch, John (ed.), Crítica, Barcelona, 2000.
- Malamud, Carlos, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano : 1698-1725*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1986.
- Marcos Martín, Alberto, “La estructura de la sociedad ¿determinismo de la sangre o determinismo del dinero?”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII Y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 257-318.



- Marcos Martín, Alberto, “Dinámica de la economía española”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 347-356.
- Martín Marcos, Alberto, “La crisis del siglo XVII”, en Marcos Martín, Alberto (ed.), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 454-467.
- Maruri Villanueva, “Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)”, *Revista de Indias*, 69/246, 2009, pp. 207-240.
- Moreno Amador, Carlos, “Un gobierno controvertido: la gestión de la alcaldía mayor de Tabasco entre 1660-1716”, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.
- Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux: les retours des trésors américains d’après les gazettes hollandaises (XVI-XVII siècles)*, Cambridge University Press, Cambridge, 2008.
- Oliva Melgar, José María, “Puerto y puerta de las Indias”, en Martínez Shaw, Carlos (ed.), *Sevilla, siglo XVI: el corazón de las riquezas del mundo*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 93-109.
- Oliva Melgar, José María, *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza : la oportunidad que nunca existió*, Universidad de Huelva, Huelva, 2004.
- Oliva Melgar, José María, “El monopolio de Indias en los siglos XVI y XVII: plata y mitos en un sistema imperial”, *Rábida*, 11, 1992, pp. 34-47.
- Oliva Melgar, José María, “La metrópoli sin territorio: ¿crisis del comercio de Indias en el siglo XVII o pérdida del control del monopolio?”, en Oliva Melgar, José María y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Marcial Pons, Sevilla, 2005, pp. 19-74.
- Oliva Melgar, José María, “Pacto fiscal y eclipse de la contratación en el siglo XVII: Consulado, Corona e indultos en el monopolio de Indias”, en Acosta Rodríguez, Antonio; González Rodríguez, Adolfo y Vila Vilar, Enriqueta (eds.), *La Casa de la*

*Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004, pp. 449-195.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Juan Gutiérrez Garibay. Vida y hacienda de un General de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Indias*, 70/249, 2010, pp. 319–344.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “La creación de la Universidad de Mareantes”, *Mar Digital*, 2/39, 1972, pp. 43–62.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada del Mar del Sur*, Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano (eds.), Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1987.

Pérez- Mallaína Bueno, Pablo Emilio, “Desastres marítimos en la carrera de indias. Una interpretación desde la actualidad”, en Sarabia Viejo, María Justina et al. (eds.), *Entre Puebla de los Ángeles y Sevilla. Estudios Americanistas en homenaje al Dr. José Antonio Calderón Quijano*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, pp.459-474

Pérez-Mallaína, Pablo Emilio, “Generales y almirantes en la Carrera de Indias. Una investigación pendiente”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 33, 2007, pp. 285-332.

Perusset Veras, Macarena, “Comportamientos al margen de la ley: contrabando y sociedad en Buenos Aires en el siglo XVII”, *Historia Crítica*, 33, 2007, pp. 158–185.

Perusset Veras, Macarena, “Conductas y procedimientos fuera de la ley: comercio ilícito, líderes y prácticas”, *Universitas Humanística*, 63, 2007, pp. 203–239.

Ribot García, Luis Antonio, “Carlos II (1665-1700)”, en Floristán Imízcoz, Alfredo (ed.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Ariel, Barcelona, 2011.

Ribot García, Luis Antonio, “La España de Carlos II”, en Molas i Ribalta, Pere (ed.), *La transición del siglo XVII al XVIII: entre la decadencia y la reconstrucción*, Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 61-203.

- Rocher Salas, Adriana, “La política eclesiástica regia y sus efectos en la diócesis de Yucatán”, *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 2004, pp. 53-76.
- Rodríguez Rebollo, María Patricia, “El Consejo de Estado y la Guerra de Portugal (1660-1668)”, *Investigaciones Historicas*, 26, 2006, pp. 115-136.
- Rodríguez Trejo, María José, “La Guerra de Restauración portuguesa y la frontera: una nueva línea de investigación”, en Labrador Arroyo, Félix (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, pp. 555-572.
- Rodríguez Vicente, María Encarnación, “Los cargadores a Indias y su contribución a los gastos de la Monarquía. 1555-1750”, *Anuario de Estudios Americanos*, 34, 1977, pp. 211-232.
- Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: expansión y defensa*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada del Mar del Sur*, Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio y Torres Ramírez, Bibiano (eds.), Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1987.
- Sánchez González, Antonio, “Papeles de ida y vuelta del virrey del Perú Diego de Benavides (1660-1666)”, *Archivo General de Indias: el valor del documento y la escritura en el Gobierno de América*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Sevilla, 2016, pp. 239-250.
- Sánchez Ramos, Valeriano, “El almirante Juan Fajardo de Tenza, I Marqués de Espinardo y su sucesión. La consolidación de un linaje hasta mediados del siglo XVIII”, *Historia y Genealogía*, 6, 2016, pp. 223–249.
- Sanz Ayán, Carmen, “El crédito de la corona y los hombres de negocios en los últimos años del reinado de Felipe IV”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 9/9, 1988, pp. 63-94.

- Sanz Tapia, Ángel, “El proceso de venta y beneficio de cargos indianos en el siglo XVII”, en Ruiz Rivera, J. y Sanz Tapias, A (eds.), *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*, Universidad de León, León, 2007, pp. 33-57.
- Sanz Tapia, Ángel, *¿Corrupción o Necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos Bajo Carlos II (1674-1700)*, Sanz Tapia, Ángel (ed.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2009.
- Serrano Mangas, Fernando, *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*, Serrano Mangas, Fernando (ed.), Banco de España, Madrid, 1989.
- Serrano Mangas, Fernando, “Una historia por hacer: generales y almirantes vascos en la Carrera de Indias”, *Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, 2006, pp. 187–192.
- Serrano Mangas, Fernando, *Los galeones de la carrera de indias (1650-1700)*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1985.
- Serrera, Ramón María, “La Casa de la Contratación en Sevilla”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 36, 2008, pp. 47-64.
- Storrs, Christopher, *La resistencia de la monarquía hispánica. 1665-1700*, Storrs, Christopher (ed.), Actas, Madrid, 2013.
- Tapias Herrero, Enrique, “El teniente general Manuel López Pintado. Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias”, Universidad de Sevilla, 2015.
- Tejeiro, Juan Miguel, *Cargadores de Indias y marinos. Los la Rosa*, Tejeiro, Juan Miguel (ed.), Quorum Editores, Cádiz, 2005.
- Wesseling, Henk, “Historia de ultramar”, en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 89-119.
- Williams, Phillip, “”Captains of both professions“. Maritime and military capabilities in the fleets of Spain, 1650-1700”, en Maffi, Davide y García Hernan, Henrique (eds.), *Estudios sobre guerra y sociedad en la monarquía hispánica guerra marítima*,

*estrategia, organización y cultura militar (1500-1700)*, Albatros Ediciones, Madrid, 2017, pp. 225-247.

